

PAL
TILARES

Libro de actas
de los
acuerdos del Ayuntamiento.
1872.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Municipio de Villafraanca.

Actas de las sesiones del

Ayuntamiento.

1872.



1786

- 1786

1786

1786





Acta de la sesion ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia quatro de Enero del dia quatro de Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Garcia Rodriguez, Garcia y Garcia (Justo), Martinez, Ruiz, Gutierrez, Puente, Suarez y Salamanca.



Alas diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudad.^o Garcia Lara y dada cuenta y lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una liquidacion que ha remitido la D^{reccion} de la Empresa del Ferro-carril de Mérida a Sevilla con fecha treinta y uno de Diciembre pasado autorizada por el tenedor de libros y visada por el Señor Director Gerente, comprensiva de los intereses correspondientes en el segundo semestre del año de mil ochocientos setenta y uno, a treinta y tres obligaciones hipotecarias señaladas con los números mil trescientos ochenta y seis al mil cuatrocientos diez y ocho que con arreglo a los Estatutos sociales se satisfacen a este Ayuntamiento, ^{to} por valor de cuatrocientas siete pesetas. Examinada dicha liquidacion con vista de los documentos necesarios, el Ayuntamiento ^{to} acordó por unanimidad aprobarla y autorizar a los Srs. Basilio del Camino y Hermanos del Comercio de Sevilla, para que en nombre y representacion de la Corporacion suscrita

las referidas cuatrocientas siete pesetas, al que se le facilitará
certificación del acta como poder bastante y carta de pago es-
pedida por la Diputación municipal.

Esto habiendo más asuntos de que tratar se levantó
to la sesión a las doce, de qui certifico.

Manuel ~~García Lara~~ José Carrillo delgado

José Durán
Morales

Antonio Vicente

Martín

José del Carmen García

Juan García

Cayetano

Juan Gutiérrez

Maximiano

Juan Salamanca

Ruiz

Diego García

Ma. Martín

1872.

Acta de la sesión ord.^a } En Villafraanca de los Barros, día once de
del día once de Enero. } Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carri-
llo Delgado, Durán Morales, Vicente, Salamanca, Trudo,
Gutiérrez, García Rodríguez, García y García (Susto), Ruíz,
Martínez y Ruiz.

A las diez y media de la mañana se abrió la sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde



primero Ciudad.^a Maria Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.



La Comision de policia urbana presento una proposicion para que se celebrara nueva contrata para el vertido del petroleo que se necesita para el alumbrado p^u en el trimestre corriente, en vista de haber terminado la contrata del anterior.

El Ayuntamiento acordo que se llevara a cabo y aprobo por unanimidad las condiciones siguientes.

- 1.^a El contrato de la subasta comprendra el consumo del petroleo en los meses de Enero actual a Marzo inclusive, exceptuando los dias que transcurran al verificarse el remate.
- 2.^a El consumo mensual asciende aproximadamente a veinte arrobas.
- 3.^a La subasta y remate se celebrara el dia diez y ocho del actual, admitiendose las proposiciones en pliegos cerrados que se recibiran en el acto de la sesion, de diez a once de la mañana, adjudicandose al proponente que haga mas ventajas y en el caso de empate decidira la suerte.
- 4.^a El tipo maximo del precio en arrobas sera de treinta y cinco reales.
- 5.^a Las obligaciones del contratista se reducen a presentar en el deposito del Ayuntamiento las cantidades de petroleo que vaya necesitado para el consumo, siempre de buena calidad.
- 6.^a De cada entrega recibira un vale expedido por esta Secretaria para liquidar al fin del trimestre, que recibira el importe total.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce, de que yo el Secretario

certificó. =

Manuel García Lara José Carrillo Delgado

José Duran

Morales

Martínez

Antonio Vicente

José Acosta

Capitán de Armas

José D. C. Gómez

Juan Gutiérrez

Juan Salamanca

Maquiana
Ruiz

Diego García

Ma. Martínez
viva.

Acta de la union ord.^a } En Villafranca de los Barros, dia diez y ocho
del día 18 de Enero... } de Enero de mil ochocientos setenta y dos se

reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Martinez, Suarez, Gutierrez, Acosta, Vicente, Garcia Rodriguez y Salamanca.

A las once de la mañana se abrió la union ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudad.^o Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion





que dirige el Ciudadano Francisco Rodriguez Garcia solicitando que se le expida el certificado que dispone la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria respecto de una casa que posee en la calle del Fresno, ante J. Villavos. El Ayuntamiento acordo por unanimidad q. se le expida en arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demas datos archivados en la Secretaria.

La Comision encargada de la recomposicion del ramal de carretera hizo presente el estado de los trabajos para demostrar que no era suficiente la cantidad de setecientos cincuenta puestas consignadas en el presupuesto para terminar aquellos; que sin embargo de haber hecho la compra de la piedra con bastante economia y aun con mas el de la almendrilla, calculaban que los gastos excedirian de aquella suma en cinco cincuenta puestas, sin ser posible ya dejar de terminar las operaciones de la retencion de la almendrilla y arreglo de las cunetas, por que es el complemento de los trabajos para conservacion del ramal. Pevia discusion y convenido el Ayuntamiento de la precision que existia de aumentar los gastos, acordo por unanimidad, que los trabajos se terminen con la mayor perfeccion, toda vez que el presupuesto puede ascender a cinco cincuenta puestas

aproximadamente, que deben aplicarse al capitulo de impre-
vistos del presupuesto vigente.

Quedan todas las pliegos para la contrata del su-
ministro de petroleo para el alumbrado p.p. en el tercer tri-
mestre, se procedio a su apertura y se le adjudicó el remate
a los Sres. D.^{no} Felix Masias y M.^{do}, entendiendose la cor-
respondiente acta en el expediente original.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion a las dos y media, de que certifico

Manuel Guadalupe

José Carrillo Velasco

José Duran

Arales

Martín

Martín

Antonio Vicente

José Acosta

José D. C. Garcia
Cayetano Ancochea

Juan Gutierrez

Juan Salamanca

Diego Garcia

M.^{do} Martin

Priv.



Acta de la sesion ord.^a En Villafanca de los Barros dia veinte y cinco de
del dia 25 de Enero de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayun-



tamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes
y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado,
Duran Morales, Martinez, Ruiz, Acido, Garcia y Garcia
(Señ del Carmen) Salamanca, Garcia Rodriguez, Gutierrez
y Suar.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de
este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudad.
Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comision de elecciones presentó las listas electorales
rectificadas con arreglo a la rectificacion hecha en el empadro-
namiento. El Ayuntamiento por unanimidad acordó su
fijacion al público en el plazo que marca la ley.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion a las once, de que certifico

Mamuel G^o Lara
J^o Carrillo Delgado
J^o Duran
Morales
Martinez
Antonio Vicente
Isaac Acido
J^o D. C. Garcia
Cayetano Amador
Juan Gutierrez
Maximiano
Ruiz
J^o Salamanca
M^o A. Martinez

Diego Garcia



[Large, faint, illegible handwritten signature or scribble]



5
Nº 068.656

Acta de instalacion del Ayuntamiento en Villafranca de los Barros dia primero de Febrero de mil ochocientos setenta



y dos siendo las once de la mañana se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento que era compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, José Carrillo Delgado, José Durán Morales, Angel Martinez, Maximiano Ruiz, José Acuña, José del Carmen Garcia, Antonio Vicente, José Bernalte, Juan Gutierrez Moreno, Juan Gallardo, Juan Salamanca, Cayetano Anuar, Justo Garcia y Diego Garcia que fueron recibiendo a los que van a remplazarlos como elegidos en la última eleccion, a saber: Angel Martinez Perez, José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Manuel Carrasco Barifa, Juan Manuel Salamanca, José Angel Pauda, Juan Gutierrez Moreno, Antonio Vicente Monse, Francisco Marcos Romero, José del Carmen Garcia, Manuel Luna Garcia, José Dominguez y Dominguez, Diego Zambrano Baison, y Francisco Hurtado sin haber concurrido el Ciudadano Diego Lara Gallardo por hallarse enfermo.

El Sr. Alcalde presidente dispuso la lectura de los artículos cuarenta y siete y cuarenta y ocho de la Ley municipal vigente. En su cumplimiento declaró instalado el nuevo Ayuntamiento y el Concejil mas carac

terizado por el número de votos. Angel Martiniz tomó posesion de la presidencia interina, y los salientes se retiraron en el acto, despues de autorizar la presente que firman todos los concurrentes, de que certifico.

El 2.^o saliente,

Manuel G^o Lara

José Carrillo Delgado

José Dugan

Juan Gutierrez

Manuel Garcia

Diego Lambroux

Rodriguez

José Del Carmen Garcia

José Arizles

Angel Martiniz

Antonio Vicente

José Dominguez

Manuel Canayo

Juan Salazar

Francisco Marcos

Juan.º Huotado

José Borrallo

José Garcia

José Garcia

Layetano Anaya

Manuel Luna

Man.º Martiniz

Segunda parte

Stris.

Constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Regidor Cild.º Angel Martiniz se procedió a la eleccion del Alcalde, y extraidas de la urna las cuatro papulitas que





habian depositado los Regidores asistentes por el orden legal, resulto elegido por unanimidad el Ciudad: Diego Vera Gallardo y fue proclamado por el Sr. Presidente int:to, no pudiendo tomar la Presidencia por estar enfermo, como consta ya en la primera parte del acta.

Procedido en igual forma a la eleccion de uno de los tres Venientes, resulto elegido por unanimidad el Regidor Don Jose Carrillo Delgado.

Verificada otra eleccion para otro Veniente, resultaron todas las papulitas con el nombre del Regidor Manuel Garcia Rodriguez, excepto una que aparecio en blanco; y por ultimo hecha la del Veniente que faltaba, resultaron tres papulitas con el nombre del Regidor Juan Salamanca y Luna y una en blanco.

Inmediatamente ocuparon sus puestos con los bastos de mando ocupando la presidencia interinamente el Veniente Don Jose Carrillo Delgado.

Tambien procedio el Ayuntamiento a nombrar el Regidor, que con el caracter de Procurador Sindico represente a la Corporacion, el cual fue por unanimidad el Ciudadano Francisco Marcos Romero q: tomo posesion en el acta.

Previa lectura del art: 5º de la ley municipal, acordo el Ayuntamiento por unanimidad de signar el jueves de cada semana para el dia de las sesiones Ordinarias, a las diez de la mañana.

A las dos de la tarde se levanto la sesion inaugural, de que certifico. =

Manuel Garcia Rodriguez
Jose Carrillo Delgado



la discusion, resultando el acuerdo unanime, que las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporacion para los negocios generales de los ramos más importantes de la Admon., sean cuatro, compuestas de cinco individuos cada una de ellas. En seguida se procedió a la eleccion en votacion secreta y por medio de papulitas, dando por resultado, el siguiente.

Comision de Presupuestos.

El Sr. Alcalde Presidente y los Regidores Angel Martin, Jose Angel, Juan Gutierrez y Manuel Carrasco.

De Policia urbana.

José Carrillo Delgado Alcalde de Distrito y los Regidores Francisco Marcos, Indio, Antonio Fuente, Francisco Bustado y Manuel Carrasco.

De Policia rural.

Manuel Garcia Rodriguez Alcalde de Distrito, José del Carmen Garcia, José Dominguez, Manuel Luna y Juan Gutierrez.

De Policia de abastos.

Juan Salamanca Alcalde de Distrito y los Regidores Diego Lambano, José Angel, Francisco Marcos, Indio, y Francisco Bustado.

Tambien se dio lectura del artº 143 de la ley

municipal y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al Regidor Ciudad.^o Angel Martínez para Interventor de los fondos municipales.

El Sr. Presidente propuso una obra para reformar el piso de la fuente de Billoso, reducida a levantar el suelo en toda su extensión, con el objeto de dar más corriente a las aguas que se derraman y evitar el pantano que se forma. Previa discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se lleve a cabo y que la Comisión de policía urbana forme el presupuesto, realizándose la obra por concurso de todos los Albañiles, para que se encargue el Maestro que ofrezca más ventajas en la reducción del presupuesto.

También propuso dicho Sr. que se reemplazara el pasco pp.^o de la Plaza públ. cuya obra consiste en un reargo de arena para rellenar los desperfectos del piso, que según el cálculo hecho se necesitan mil quinientas espuestas. Previa discusión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se proceda a la compra de la arena en subasta, bajo las condiciones del pliego siguiente, que quedó aprobado.

- 1.^o El día quince del mes actual se celebrará la subasta para la adquisición de mil quinientas espuestas de arena de buena calidad.
- 2.^o El tipo para la subasta será de nueve centimos de real cada espuesta de cabida de una quartilla de fanega.
- 3.^o No se admitirán proposiciones que excedan del tipo.
- 4.^o En los primeros días de Mayo próximo citará hecho el acopio y la Comisión de policía urbana irá recibiendo la medida y examinando la calidad de la arena.

5.^a El contratista ha de colocar la arena a los lados de las puertas del paso, ya zarandada para que no contenga ripio ni piedras.

6.^a Terminada la operacion, el contratista recibira el importe de la subasta.

Y 7.^a La subasta y remate tendra efecto en la Sala Consistorial de once a doce de la mañana del expresado dia quince.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a la una de la tarde, de que certifico



José Carrillo Delgado

Manuel Garcia Rodriguez

Gutierrez

[Signature]

Lombardo

Luna

Angles

[Signature]

Miguel Martinez

[Signature]

Dominguez

[Signature]

Salamanca

Marcos

[Signature]

M. A. Martinez

srro.

Acta de la sesion ordinaria del dia 15 de Febrero. En Villafuente a los quince de Febrero de mil ochocientos setenta y dos se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcalde interino, Concejales y Regidores Civiles José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Manuel

Salamanca, Juan Gutiérrez, José del Carmen Garcia, Manuel Luna, Antonio Niante, Diego Zambrano, Angel Martin, Francisco Marcos y José Angles.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Cív. Carrillo Pelgado y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Cuarta. La Comisión de presupuestos presentó una proposición para que se procediera a la clasificación del término de las Eras para derramarles el arbitrio presupuestado y hacerlo efectivo. Terminada la discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que la Comisión de policía rural proceda a la clasificación asociándose a los peritos prácticos.

La misma Comisión propuso que se procediera a la derrama de la cuota presupuestada al degüello de los cordos, en vista de que están terminadas las matanzas y urge realizar los ingresos para cubrir las atenciones del Ayuntamiento. Abierta discusión acordó por unanimidad que se lleve a cabo teniendo presente que los cordos que se degüellen con posterioridad deberá recaudarse su cuota, al mismo tipo que salga en la presente derrama, cuyas cantidades podrán consignarse en los ingresos del presupuesto venidero.

Quinta. Inmediatamente se procedió a la formación del alistamiento de todos los mores que corresponden a la quinta del actual remplazo, teniendo a la vista el padrón de habitantes y los libros parroquiales para las partidas de bautismo, que también se fueron consultando por el Caballero D.^o José Morino.

Oficia urbanas. A las once de la mañana se abrió sesión del



Por Presidente se anunció la subasta, por el precio pp.^{co}, para la adquisición de las mil quinientas espuestas de arena, con destino a la recomposición del paso público de la plaza, según el acuerdo celebrado en la sesión anterior y los edictos fijados en todos los sitios mas concurridos. A las once y media se presentó Juan Amoril e hizo la proposición del acopio de la arena bajo las condiciones estipuladas en el pliego del que se le dio lectura y por el tipo de nueve céntimos cada espuesta. En seguida se anunció al balcón repetidas veces y dadas las doce del día sin presentarse ninguna persona que mejorara, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicar el remate en favor del proponente, el que se terminó con las voces de costumbre.

Quintas. Continuada la formación del alistentamiento, interrumpida únicamente para los anuncios de la subasta anterior, se dio por terminado aquel a la una y media y, se estampó acta detallada en el expediente original de quintas, levantándose la sesión, de que certifico

José Carrillo Velasco Manuel García Rodríguez
 Angles Gutierrez
 Montero Carrabranza

858.385
Vicente y Dominguez Luna
Carrasco y Salas Marcos

Mr. Martínez
riv.

Acta de la sesion ord.^a En Villafanica dia veinte y dos de Febrero de
del dia 22 de Febrero. mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayunta-
miento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes
interino y Venientes y de los Regidores Ciudadanos Jos^e Car-
rillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salaman-
ca, Juan Gutierrez, Antonio Vicente, Digo Zambrano, An-
gel Martinez, Manuel Carrasco y Jos^e Angles.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordina-
ria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino
Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Sanidad. Por mi el Secretario se dió cuenta de una certificacion
del acta de la sesion que ha celebrado la Junta municipal
de Sanidad con fecha diez del actual en la cual proponen
al Ayuntamiento el abandono del Cementerio construido
en mil ochocientos quince donde actualmente se entierra con
grave riesgo de la salud pública por que la tierra está comple-
tamente saponificada. Hubo discusion, y despues de ha-
ber usado de la palabra varios Regidores, acordó el Ayunta-
miento por unanimidad, aprobar el acuerdo de la referida
Junta, pero como para poder cerrar el actual Cementerio es
indispensable habilitar terreno para otro, y estando constru-

do uno nuevo desde el año mil ochocientos veinte y ocho, era indispensable examinar sus condiciones antes de utilizarlo, resolvió la corporacion que el Sr. Presidente reuniera la Junta para que sin levantar mano proceda al reconocimiento y emita su informe científico en el que se apoyará el Ayuntamiento para acordar la resolucion mas acertada.



Hacienda. La Comision de Policia rural dió cuenta de los trabajos de clasificacion de las eras: manifestó que el uso del bocado se hallaba en un estado de buena conservacion en general, por cuyo motivo habian quedado la clasificacion en la misma forma del año anterior, por traves de distancias. Trivia de suer, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se derriame la cuota del arbitrio presupuestado por los tipos del año anterior.

La Comision de Presupuestos dió cuenta de los trabajos hechos para la derrama de la cuota presupuestada por el derecho del degüello de los cerdos para el consumo particular, cuyo encubramiento consistia en las cantidades siguientes.

Cuota presupuestada al ramo.	6.500. ptas.
Aumento para los gastos de Admón.	230. id
<u>Total</u>	<u>6.730. id</u>

Deducion.

El producto del derecho recaudado a 3.510 arrobas de carne de cerdo degollados por los tratantes 1.770. "
Líquido que debe repartirse. 4.960. "

Siendo 9.965 arrobas y media las aforadas, sale gravada cada una con cincuenta centimos de puenta y un sobrante de veinte y dos puestas y setenta y cinco centimos que con el derecho que se recaudara a los cerdos que se de

quien desde hoy servirá para los ingresos del presupuesto
venidero.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó el reparte
miento y acordó su inmediata ejecución.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión a las doce, de que certifico. — Febrero 20 de 60-65 —
v = e = dos = ut = a = todo = foal =

Carriello

Manuel Garcia
Rodriguez

Salamanca

Martinez

Juan Gutierrez

Lambano

Hurtado

Garcia

Vicente

Carasco

Dominguez
Martinez

Angel

Mat. Martinez

01100.

Acta de la sesión extraord.^a En Villafranca de los Barros día veinte y
del día 25 de Febrero. cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y
dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial comp.^{ta}
de los Sres. Alcalde int.^o Tenientes y Regidores Ciudad. Jefe Car-
riello Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salaman-
ca, Antonio Vicente, Juan Gutierrez, Jefe Angel, Diego
Lambano, Jefe Dominguez, Manuel Carasco, Angel
Martinez y Jefe del Carmen Garcia



A las once de la mañana se abrió la sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. y manifestó que el objeto de la misma se reducía a dar posesión del cargo de Alcalde al Ciudadano Diego Para Gallardo que fué elegido en la primera sesión.

Presente dicho Ciudadano, el Sr. Alcalde int. le dió la posesión y pasó a ocupar la presidencia con el bastón de mando. Dio de la palabra para dar las gracias a la Corporación por la distinción honrosa que le han dispensado, pronunciando un pequeño discurso alegórico a la importancia de este acto.

A las doce se terminó la sesión firmando este acta de que certifico.

Diego Para

Varela

Salmones

Manuel Garcia
Rodriguez

Morales

Juan Gutierrez

Lamberto

José de la Cruz Garcia de

Hurtado

Vicente

Dominguez

Angles

Nota Martiner

1710

Acta de la sesion ordin.^a En Villafranca de los Barros, dia veinte y
del dia 29 de Febrero... nueve de Febrero de mil ochocientos veinte y
dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial com-
puesto de los Sres. Alcaldes, Tenientes y Regidores Ciudadada-
nos Digo Vera, Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodrig.^o,
Juan Salamanca, Juan Gutierrez, Jose del Carmen Gar-
cia, Digo Zambrano, Jose Angles, Manuel Carrasco,
Angel Martiner y Francisco Marcos.

A las diez y media de la mañana se abrió la sesion
ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde y
dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Legislacion municipal. El Sr. Presidente manifestó que no existen-
do ninguna ordenanza municipal era indispensable, para el buen
gobierno del pueblo, formar una con el detenimiento preciso para
estudiar las circunstancias de la localidad y costumbres de los ha-
bitantes. Púvose discusion acordó el Ayuntamiento por unani-
midad que se proceda inmediatamente a su confeccion por una
Comision compuesta de los Regidores Carrasco, Marcos, Mar-
tiner y Gutierrez presidida por el Alcalde Salamanca.

Policia de abastos. La Comision de Policia de abastos presentó una
proposicion para que se construya una cañita de madera en
la Plaza públ., que sirviera para el reposo oficial y á la
vez para la guardida del terreno encargado de la asistencia

del paso. Hecha discusion y convenidos todos los Regidores de la conveniencia de esta pequeña obra, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se lleve a cabo: que se reforme por la Comision de Policia urbana el diseño y presupuesto para su bastar el importe de su construccion que se abonará del capitulo de imprevistos.

Instruccion primaria. El Regidor Zambrano usó de la palabra para demostrar el abandono que observaba la Junta local de Instruccion primaria, puesto que no visitaba las Escuelas, ni habia celebrado exámenes en el transcurso de dos años, en términos que no habia señales de existir semejante junta; que en su sentir era de absoluta necesidad dar impulso a estos establecim.^{tos}, para que la enseñanza no sufriera por mas tiempo el atraso que se notaba. Hechidas por el Ayuntamiento estas importantes reflexiones y despues de discutir suficientemente, acordó por unanimidad, nombrar otra junta, puesto que la existente lo era desde el año 1.868 y que los nuevos vocales fuesen personas hábiles por su instruccion e interesadas en el fomento de este ramo tan preciso. Procedido a la eleccion de los nuevos vocales, fueron elegidos los Señores D.^o Diego Lara y Gallardo y D.^o Francisco Marcos como individuos del Ayuntamiento, D.^o Santos Maria Soler, Curra Parroco, D.^o Rafael Fernandez de Soria, Licenciado en Derecho civil y administrativo, D.^o Juan Huévar, D.^o Manuel Bogat, D.^o Fernando Dominguez, D.^o Antonio Dominguez, Gordillo, y D.^o Fernando Sanchez-Tijera como padres de familia. El Sr. Presidente manifestó que comprendiendo la necesidad de impulsar la instruccion de la niñez e interpretando los deseos del Ayun.



tamiento, cooperaria un descanso para no defraudarlos.

Ferro-carril. El Regidor Indio manifestó que habiéndose acordado por el Ayuntamiento y de los números de mayores contribuyentes convertir en acciones del Ferro-carril de Mérida á Sevilla el importe total del ochenta por ciento de sus bienes de Propios vendidos y por vender, era indispensable autorizar persona que, representando al Ayuntamiento, reciba las inscripciones y cartas de pago del importe de las dos terceras partes del ochenta por ciento y de la otra tercera del referido capital ingresados en la Caja de depositos y las que puedan expedirse por los nuevos ingresos que u nacién, y que estas inscripciones transcribibles pueda convertirlas en títulos al portador o bonos del Tesoro, sugeriéndose á la forma que tenga dispuesta el Gobierno de la Nación, percibiendo las devoluciones en papel ó metálico segun su índole y con arreglo á las instrucciones que le remita el Ayuntamiento. Hecha discusion y dada lectura de la orden de la Direccion general de Admon. local de treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, de la Ley municipal, se puso á votacion el nombramiento de apoderado, resultando elegido por unanimidad D.^o Manuel Pastor y Landero, Director Gerente de la Empresa referida, autorizandolo para que pueda sustituir este poder en D.^o Pedro Pastor y Landero, entendiéndose que uno u otro practicarán cuanto se les encomienda, bajo la responsabilidad que contraen con la aceptacion de este ref.^o poder.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion á la una de la tarde, de que certifico.

Por Carrillo
Lomanao

Rodriguez



Gutierrez Garcia Carrasco

Lambano Martin

Vicente

Angel

Marcos

Hurtado

Dominguez

Abat. Martin

Acta de la sesion ordinaria. En Villafraanca de los Barros, dia siete de Marzo del dia 7 de Marzo de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes, Tenientes y Regidores Ciudadanos Diego Parra, Juan Salamancas, Manuel Garcia Rodriguez, Jose Dominguez, Antonio Vicente, Francisco Hurtado, Jose del Carmen Garcia, Manuel Carrasco, Diego Lambano, Juan Gutierrez y Angel Martin.

A las diez y media de la mañana se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Policia rural. Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirige el Ciudadano Jose Cecilio Pulido pidiendo permiso para ocupar una porcion de terreno para estuguera en

el sitio del Camino de abajo. El Ayuntamiento acordó, sido el dictamen de la Comisión de policía rural, concederle el permiso que solicita, un perjuicio de lo que se resuelva en las Ordenanzas municipales que van a publicarse.

Registro civil. También se dio cuenta de una comunicación que dirige el Sr. Juez municipal de este pueblo con fecha seis del actual, haciendo presente el mucho trabajo que se ha aglomerado al Juzgado por el Registro civil, por cuya razón solicitaba del Ayuntamiento el auxilio para abmar una retribucion por el Registro civil, de quince pesetas mensuales con cargo al capítulo de imprevistos. Previa discusión y teniendo presente que no existe ley alguna que autorice este gasto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado, y haarle presente al Sr. Juez, que de realizar este pago seria responsable la Corporacion de esta sumas, por que no tiene legislación en que apoyarse, si bien y correspondiendo al deudo que le anima para armonizar la correspondencia de las autoridades y arreglar los asuntos del Municipio, hacia presente esta petición a la Asamblea de contribuyentes cuando se discuta el presupuesto de 1.872-73 que empezará en Julio proximo, y no dudando que se aprobará la Junta administrativa siempre contara con el apoyo de la Corporacion.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las doce, de que certifico =

V.º S.º
Rodríguez

Rodriguez

Vicente Lombroso

Angel Martin Carrasco

Hurtado y Goicoechea

Juan Gutierrez Dominguez

M. Martinez



Acta de la sesion extraordinaria del dia 10 de Marzo. En Villafranca de los Barros, dia diez de Marzo de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes Conientes y Regidores Ciudadanos Diego Pasa La Uardo, Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez, Jose del Carmen Garcia, Diego Lombroso, Jose Inglis, Manuel Carrasco, Angel Martinez, Francisco Hurtado y Antonio Fuente.

A las diez de la mañana se abrió la sesion extraordinaria que corresponde a este dia para comenzar la restitucion del ayuntamiento segun dispone la Ley.

Quintas. Se empleo el acto y de su resultado se estampó esta original en el expediente general que se instruye.

A las doce y media se levanto la sesion, de que certifico.

Manuel Carrillo Rodriguez
Solomonca Carrasco

Vicente Lombroso Angeles

Martín Hurtado Jacinto

Juan Gutierrez

Jose Dominguez

Mat. Martinez

1820.

Acta de la sesion ordinaria En Villafuente de los Barros dia catorce de Marzo del dia 14 de Marzo de mil ochocientos veinte y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes, Tenientes y Regidores Ciudadanos Diego Vera, José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez, José del Carmen Garcia, Diego Lombroso, Manuel Carrasco, José Angeles y Angel Martinez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde y dada lectura de el acta de la anterior, fue aprobada.

Territorial Por mi el Secretario se dio cuenta de la circular de la Admon. económica de la Provincia inserta en el Boletín oficial n.º ciento veinte para que se proceda al nombramiento de la Junta provincial en su renovacion total. Trueta discusion, pú-
vra lectura de las instrucciones y formularios que en la citada circular se insertan y teniendo a la vista las listas sacadas del repartimiento ultimo, por unanimidad se verificó el nombram.º



de los peritos que corresponde al Ayuntamiento, y se eligieron las propuestas en terna autorizando un acta original para remitirla a la Admon. economica de la manera siguiente. Peritos nombrados por el Ayuntamiento. De la primera categoria D.^{no} Cristobal Garaquemada, D.^{no} Rafael Masencia, D.^{no} Juan Fernandez de Soria. De la segunda D.^{no} Jose Menor, D.^{no} Pedro Garcia Diaz y D.^{no} Jose Cortes Garcia. De la tercera. D.^{no} Manuel Gomez Guerrero y D.^{no} Mateo Suarez Romero, vecino de Sierra. Suplentes. De la primera categoria D.^{no} Jose Tinto Campos. De la segunda D.^{no} Antonio Blazquez. De la tercera. D.^{no} Juan Ponce y D.^{no} Juan Gonzalez Mora. Ternas para los peritos que debe nombrar la Administracion. De la primera categoria. 1.^a terna. D.^{no} Alonso Ceballos Rico, D.^{no} Modesto Garcia, vecino de Almodralejo y D.^{no} Pedro Montano de Espinosa. Segunda terna. D.^{no} Francisco Gomez Jara y Herrera, vecino de Fuente del Maestre. Don Justo Garcia y Garcia y D.^{no} Adolfo Hernandez. Tercera. De la segunda categoria. Tercera terna. D.^{no} Antonio Leon, vecino de Los Santos, D.^{no} Juan Perez de la Cruz y D.^{no} Benito Romero Oyaso. Cuarta terna. Manuel Melchor, Benigno Brigo Gordillo y Cronimo Machuca. Quinta terna. Tercera categoria. Pedro Cortonda Ramon, Antonio Jaramillo y Don Isidro Barro Garcia. Sexta terna. Pedro Indillo Gallardo de Ojeda, Ramon Dominguez, y Jose Sanchez Berquillos.

Ultima terna. D.^{no} Diego Matamoros, Juan Garcia Cuevas
y Juan Dominguez Cordillo menor. Septentes. De la primera
categoria. Primera terna. D.^{no} Salvador Mijangas, D.^{no} Saturnino
Fernandez y Manuel Origo. Segunda terna. Jesus Duran
Morales, Pedro Gonzalez y Cecilio Solo Vitor. De la segunda
categoria. Tercera terna. Jesus Flores Nujano, Pedro Maria Gar-
rillo y Bartolome Gallarin Polanco. Cuarta terna. Juan Do-
minguez y Dominguez, Francisco Luna Cordillo y Juan Garcia
Rodriguez. (De la tercera categoria)

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que
dirige el vecino Manuel Gutierrez Ramos para que se le fran-
que el certificado que previene la prescripcion segunda del articulo
cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto a una cuartilla de olivar
en el sitio del Anticon. El Ayuntamiento accedió por unanimidad
que se le expida con arreglo a los documentos archivados en la Secretaria.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud suscita por
el vecino Ant.^o Gonzalez Bogia para que se le expida el certificado
de que trata la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos
de la Ley hipotecaria respecto de una casa que posee en la calle de
la Cruz n.^o cincuenta y uno, y de otra que tambien dirige el Ci-
udadano Manuel Vega Hernandez, pidiendo el mismo certificado
respecto de una casa que posee en la calle Sevilla. El Ayuntam.^{to}
accedió por unanimidad que se expidan los certificados con arreglo
a lo que resulte de los amillaramientos y demás datos archivados
en la Secretaria.

Cementerio. Tambien se dio de la certificacion del acta levantada en
la sesion que ha celebrado la Junta municipal de sanidad, el
dia veinte y ocho de Febrero ultimo, emitiendo su dictamen sobre
el reconocimiento que ha practicado en el Cementerio construido
en el año de mil ochocientos sesenta y ocho, en el cual unámente





mente se declara que este no ruina las condiciones higienicas que previene la ley, por cuyo motivo aconsejan al Ayuntamiento el abandono del mismo. Esta deliberacion y propuesta la Corporacion de que las razones científicas que expone la Junta, imposibilita el uso del Cementerio: Examinado tambien el expediente instruido para su construccion que se halla aprobado por el Sr. Gobernador civil de aquella época, sin embargo de carecer de la memoria o informe de la Junta de sanidad, documento indispensable que hubiera guiado a aquel Ayuntamiento para designar con mayor acierto la situacion del cementerio y considerando, por último, la responsabilidad que contrae el Ayuntamiento al habilitar el Cementerio que hoy denuncia la referida Junta, encargada por la Ley de promover cuantas reformas higienicas puedan mejorar la salud pública, acorda por unanimidad abandonar el referido Cementerio y proyectar inmediatamente la construccion de otro, que ruina las condiciones que exige aquella Junta en la memoria que de luego debe pedirse para obrar con el acierto que exige el referido rubrico de que se trata, pero comprendiendo el Ayuntamiento que uno de los arbitrios que deben tomarse para la construccion es el de usar del que se abandona para aprovechar todos sus materiales, cuya obra fue costada por aquel Ayuntamiento en la cantidad de veinte y dos mil reales, resolvió que este acuerdo no sea ejecutivo, hasta que vuelva la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial, con vista del informe que debe elevar la Junta Provincial de Sanidad para que este procedimiento sucesivo sea y aparezca basado en la imparcialidad que exige la ley.

administracion de un Municipio.

En habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a la una de la tarde, de que certifico. Entrep. de la tercera categoria - no v.º =

Van
Rodriguez
Solamano
Garrillo
Vicente
Lambrao
Martinez
Hurtado
Larriaga
Gutierrez
Dominguez
Garcia

M.ª.ª. Martinez
vrio.

Acta de la sesion ordinaria en Villafranca de los Barros, dia veinte y uno
ria del dia 21 de Marzo de Marzo de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Pres.
Alcaldes, Tenientes y Regidores Ciudadanos Digo Vara, José
Garrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamano, An-
gel Martinez, José Angeles, Antonio Huente, José del Car-
men Garcia, Manuel Luna, José Dominguez, Digo Lam-
brano, Juan Gutierrez, Francisco Hurtado y Francisco
Marios.



19
N.º 666463



A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Obras públicas. La Comisión de este ramo demostró la necesidad de ocuparse del proyecto de la conducción de las aguas sobrantes de las fuentes públicas de la Plaza Real, al pilar o abrevadero situado en la Carrera grande, con el objeto de realizar la obra en esta primavera y que tenga utilidad de aguas para el verano próximo. Hecha discusión y convenidos todos los concurrentes de la necesidad imperiosa que existe de proveer de abundantes aguas el abrevadero único que hay en esta población que cuenta un número aproximado de mil caballerías; teniendo presente que en la estación de verano se agota dicho pilar por completo, ocurriendo grandes perjuicios y que en el presupuesto vigente hay consignada la cantidad de dos mil pesetas para atender a este gasto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que inmediatamente se comience el estudio de la obra, sugiriendo el trayecto a las reglas siguientes.

1.ª Se ha de emplearse para la conducción de las aguas la tubería de hierro por ser más económica, más sencilla para su colocación y de más duración y fuerza que ninguna otra.

2.^a La conducción debe realizarse por las calles más próximas al pilar para conseguir mucha rebaja en los gastos, toda vez que no se pierde desnivel.

3.^a De la fuente monumental del pauce deben recogerse las aguas sobrantes en una acquerita donde reposen todas las arenas y demás impurizas y desde este punto entubárselas hasta la esquina del edificio destinado al Poite en donde vertirá en una arca munida con las otras aguas sobrantes de la fuente de vecindad que de igual manera se recogerán y conducirán hasta aquel punto, cuya arca ha de servir de base para el estudio de la nivelación.

4.^a De este depósito, donde vuelven a purificarse dándole reposo, partirá la cañería general por la calle Carnueria, calle Carnera chicas hasta el pilar, en donde se introducirán dándole salida en el centro por una columna de hierro fundido, con cuatro caños, en igual forma que usa la fuente de vecindad, pero cuidando que la salida de las aguas se aproxime a las paredes en términos que permita llenar los cantaros y vasijas del vecindario sin que pueda derramarse en las espaldas del pilar.

y 5.^a Que estos estudios y todo el expediente facultativo se forme por el Sr. Intendente Provincial a cuyo fin deberá remitirse certificación de este acuerdo a la Comisión permanente de la Excm. Diputación Provincial para que se viva acordar su inmediata visita, la que realizada y oído su informe, se acordarán las variaciones que el Ayuntamiento sea convenientes p.^a la perfección de las obras. A las doce se levantó la sesión, de que certifico.

Para

J. Carrillo

J. Rodríguez

Martinez Luna Inyales Zambrano

Garcia Salamanca Gutierrez

Martado & Dominguez Marcos

Vicente

Abat. Martinez

Arrio.



Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los Barros, dia veinte y ocho del dia 28 de Marzo, y ocho del Mes de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con-puesto de los Srs. Concejales Ciudadanos Diego Vara, José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, An-gel Martinez, José Inyales, Juan Gutierrez, Antonio Vien-te, José del Carmen Garcia, Francisco Martado y Diego Zambrano.

A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Obras públicas La Comision de policia rural manifestó que en el mes de Febrero despues de haber tomado posicion para el dump-ño de este ramo, se hizo cargo de la intervencion de la obra de re-composicion del ramal, que aun no estaba terminada, por haber cesado la Cooperacion saliente; que en seguida reconocieron todo el camino e informou del capataz Ceilo Diaz y sin embar-go de estar terminada el recargo de la almonrilla, encontraron tres puntos, en el fiore del camino de la Fuente, en el de la Carrera

desde el pilar hasta la calle Botica y en el de los Tejares, desde
 el puente hasta la carretera, que necesitaban levantar el firme pa-
 ra evitar los encharcamientos y despues en estos mismos puntos se
 cubrió la almondrilla con cañote de arena, aprovechando el ripio
 que ha arrastrado las avenidas del proximo arroyo: que al efecto
 se usó el acopio de veinte y cuatro cajones de piedra a dos r. d
 y medio cada uno, precio muy barato, y cinco, veinte y tres ca-
 jones del ripio de arroyo o cañote, que hallándolos reunidos en el
 arroyo y tan propimo al ramal se había comprado cada uno
 al precio de diez cuartos para el sitio más distante y a un real
 para el más cerca, ahorrándose el costo del marro: que con esta
 última recomposicion, la limpieza de las cunetas y el nuevo de las
 rodadas que ha estado practicando el capataz por el tiempo ne-
 cesario hasta conseguir la firmura, quedaba el camino en buen
 estado de conservacion, sin necesidad de hacer gastos en el año próxi-
 mo venidero: que el imp.^{te} total de la cuenta ascendia a cinco setenta
 y nueve reales y dos cent.^{os} y la comision a la aprobacion del Ay.^{to} de
 voto enamen y division quedó aprobada por unanimidad y visto que
 la cantidad consignada en el presupuesto se halla invertida y q.^{ue} la ter-
 minacion de esta obra era de absoluta necesidad, se resolvió que se gire libran-
 miento en cargo al cap.^o de impreuistas.

A las diez se levanto la sesion, de que certifico. =

Uru

Yarvillo

J. Rodriguez

Arzules

Tamborero

Galvez

Alvarado

Gutierrez

Alfonso

Muñoz & Vicente

En Villafraanca de los Barros



de la mesa de union estancos
 del día 8 de Abril.



dia ocho de Abril de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciudadanos Diego Vera, José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Inglés, Angel Martinez, Juan Gutierrez, José del Carmen Garcia y Sr. Alcalde.

A las nueve de la mañana se abrió la sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudadano Diego Vera Gallardo, para la cual habian sido citados con el objeto de resolver varios asuntos pendientes especificados en la convocatoria y practicar el escrutinio general de las elecciones de Compromisarios.

Elecciones. Hallándose reunidos los cuatro Jentarios escrutadores que habian sido elegidos por las mesas de los cuatro Colegios, se procedió al escrutinio general de la eleccion de Compromisarios para Enabores, de cuyo resultado se extendieron cuatro actas originales.

Orden pública. La Comision encargada de la formacion de la Ordenanza municipal presentó el proyecto hecho y dada lectura pública discusion lo aprobó el Ayuntamiento por unanimidad y quedó autorizado para remitirlo a la aprobacion del Sr. Gobernador civil.

Licencias El Sr. Presidente espuso a la Corporacion la necesidad que tenia de ausentarse de la poblacion por el tiempo de veinte dias para asuntos de su familia, por cuya razon solicitaba de la misma la correspondiente licencia. El Ayuntamiento acordo unanimemente acceder y resolvió que se encargue de la Presidencia el Teniente Carrillo Algado participandosele al Sr. Jefe civil.

A las doce y media se levanto la sesion, de que se certifica =

Correa

Jefe Carrillo Algado

Jarria Rodriguez Vicentez

Angel

Kambrano

Martinez

Jarria

Salamanca

Gutierrez
Jarria

Dominguez

Med. Martinez

Pro. Jefe

Acta de la sesion ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia once de Abril de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto del

Por Alcalde int. y Regidores Ciudadanos José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Angeles, Juan Gutierrez, José del Carmen Garcia, Francisco Hurtado, Angel Martinez, Francisco Mares y José Dominguez.



A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Ciudadano José Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dió cuenta de una esposicion que dirige el vecino Pedro Lara Durán solicitando se le franquee el certificado de que trata la prescripcion segunda del art.º cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle de la Fuente. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida, con arreglo a lo que resulta en el amillaramiento de la riqueza y demás datos archivados en la Secretaria.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once, de que certifica

José Carrillo *Alcalde* Garcia Rodriguez *Regidor*

Vicente

Garcia de *Regidor*
Lamberto Salamanca *Regidor*

Angel *Regidor*
Martinez *Regidor*

Mares *Regidor*
Gutierrez *Regidor*
Hurtado *Regidor*

Apal. Martinez *Regidor* Garcia *Regidor*
Dominguez *Regidor*

Acta de la sesion ord.^a - En Villafranca de los Barros, dia diez y ocho
del dia diez y ocho de Abril de Abril de mil ochocientos setenta y dos u reu-
nio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Srs. Alcaldes y Regidores Ciudadanos Don Carrillo Del
gado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José
Angles, Antonio Fuente, Juan Gutierrez, Don del Carmen
Garcia, Francisco Hurtado, Dago Zambrano y Angel Mar-
tinez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordina-
ria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int.^o
Ciudadano Don Carrillo y dada cuenta del acta de la anterior,
quedo aprobada

Apropiamiento comun Formó el Secretario se dio cuenta de
dos memoriales que dirigen los vecinos D.^o Buenaventura
Gonzalez y Manuel Garcia Mayo solicitando el permiso
para utilizar la ora del Egido que venia disfrutando el vecino
Manuel Garcia Machuca, en el segundo trazo, en rason a
que este no ha satisfecho el arbitrio impuesto a las tres mil setecien-
tas veinte varas cuadradas de que se compone la ora, en los
dos años que han transcurrido. El Ayuntamiento, previa discu-
sion, acordó por unanimidad concederle dicho permiso, para que
cada uno empase en la mitad de la ora, o sean mil ochocientas
senta varas cuadradas, a condicon de que abonen el arbitrio
de los dos años ultimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion, a las doce, de que certifico =

Carrillo F. Rodriguez Salamanca



D. Cambrano Garcia

Vicente Gutierrez Angel

Martin Dominguez Garcia

Fran.º Martado Mat. Martin

Mrs.

Acta de la union ord.º En Villafranca de los Barros, dia veinte y cinco del dia 25 de Abril. de Abril de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciudadanos José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamancas, Francisco Marcos, José Dominguez, Diego Cambrano, José Angel Juan Gutierrez y Angel Martin.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int.º Ciudad.º José Carrillo Delgado y dada cuenta del acta de la anterior, quedó aprobada.

Policia rural. Por mi el Secretario se dió cuenta de tres exposiciones que dirigen al Ayuntamiento autorizadas por documento de veinte y dos vecinos propietarios que solicitan el planteamiento del derecho de propiedad en toda la estension que por

mita la Ley y segun se ha consignado en la Ordenanza municipal. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad haber visto con satisfaccion la oposicion de estos vecinos que saben sostener sus legitimos derechos y que se les comuniquen que la ordenanza municipal se pondra en ejecucion asi que reciba la aprobacion del Sr. Gobernador en la forma que previene la Ley municipal.

Aprovechamiento comun. Tambien se dio cuenta de una solicitud que dirige el Ciudadano Don del Cabal y Tiaz pidiendo permiso para embasar sus miiuy en la era que disputaba el vecino Pedro Erigo, compuesta de dos mil docientas varas cuadradas en el segundo trazo, que hoy no ocupa. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder dicho permiso, con el pago del arbitrio pendiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, a las doce y media, de que certifico

Carrillo G. Rodriguez Salas Salas
Lambrao Gutierrez Angles
Dominguez Garcia Vicente
Martinez Uba. Martin
Mun.

Feta de la union ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia dos de Mayo del dia 2 de Mayo de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Regidores Ciudadanos Digo Para Gallardo, José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamana, Manuel Luna, Antonio Puente, Angel Martinez, José del Carmen Garcia y Digo Zambrano.



A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudadano Digo Para y dada cuenta del acta de la anterior, quedó aprobada

Aprovecham.^{to} comun. Por mi el Secretario se hizo cuenta de una colcheted q.^a dirige el viño José Santos Mayo pidiendo permiso para empasar sus mieses en la era que disputaba Matío Blanco, com puesta de mil cinco cincuenta y dos varas cuadradas, que haue dos años que no ocupa. Previa discusion acordó el Ayuntamiento conuiderle dicho permiso, a condiccion de que abone el arbitrio del corriente año.

Presupuestos. El Sr. Presidente manifestó que era época de formar todos los trabajos preparatorios para el Presupuesto municipal del ejercicio venidero de 1872-73, y al efecto por mi el Secretario se dió lectura del art.^o cuenta y uno de la Ley municipal y penetrada la Corporacion de las reglas que el mismo contiene, previa discusion, acordó por unanimidad, que el número de contribuyentes se reparta en sus secciones, en la forma sig.^{te} La primera seccion la compendrán los individuos que contribuyan por la riqueza rústica y pecuaria. La segunda los que lo hagan por la riqueza urbana. La tercera los industriales incluidos en la primera tarifa de la matricula. La cuarta los incluidos en la segunda y tercera tarifas.

de la misma. La quinta los matriculados en la cuarta tarifa como profesores del orden civil. Y la sexta los que figuran en la misma tarifa bajo el epigrafe de artes y oficios; Que el número de asociados sea el siguiente. De la primera seccion, veinte y nueve, de la segunda seis, de la tercera cuatro y dos por cada una de las tres restantes, que forman un total de cuarenta y cinco, número triple del de Concejales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la union a la una de la tarde, de que certifico.

Vana Carrillo

García Rodríguez

Salmon
cg

Lombardo Juarez Vicentes

Gutierrez Dominguez Garcia

Angles Martin

Luna

Mar. Martín

Prío.

Acta de la union ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia nueve del dia 9 de Mayo... de Mayo de mil ochocientos treinta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto del Sr. Alcalde, Tenientes y Regidores Ciudadanos Diego Lara, Juan Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan



Salamanca, José del Carmén García, José Angles, Ángel Mar-
tín, Juan Gutiérrez Moreno, Manuel Luna, Digo Cambano
y Antonio Monte.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de
este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cuid.º Digo Vara
Gallardo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Empadronamiento. Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposi-
ción que dirige José Alonso Calero empadronado en la calle
del Caño, en la que solicita la dispensa de vecindad para tras-
ladarla al pueblo de Rivra. El Ayuntamiento acordó por
unanimidad dispensarla y eliminarlo de la lista de habitantes.

Aprochamiento común. También se dio cuenta de una solicitud q.
dirige el propietario D. Saturnino Fernández, pidiendo per-
misio para empastar sus mieses en la era que disputaba Fran-
cisco Cuadros, de cuatro mil cuatro y ocho varas cuadrada y
en el trazo tercero del Egido, con aumento de cincuenta y veinte
y una varas de la que disputaba Francisco Llanos en el mis-
mo trazo, que se hallan vacantes, conviniéndole dejar la que
hoy tiene, por pequeña, en el primer trazo. Púsose discusión el
Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicho per-
misio, con el deber de abonar el arbitrio pendiente de la primera
por el año corriente y por la segunda el mismo y el ante-
rior.

Iguualmente se dio cuenta de otra solicitud que dirige el la-
ciador Pedro Burquillos Delgado pidiendo permiso para
empastar sus muros en la era que ocupaba D.^o Saturnino
Fernandez compuesta de dos mil varas cuadradas en el primer
tercio del Egido. El Ayuntamiento accede por unanimidad
concediéndolo, fué abono del arbitrio corriente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesion a las doce, de que certifico

Vaya Carrillo
García Rodríguez
Lambano
Salamanca
Gutierrez
Dominguez
Vicente
Angles
Juan
Ma. Martínez
Martin
Mis.

Acta de la sesion ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia diez y seis
del dia 16 de Mayo de Mayo de mil ochocientos setenta y dos se
reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto
de los Sres. Regidores Ciu.^o Diego Vaya, Sr. Carrillo, Ma.^o
García Rodríguez, Juan Salamanca, Sr. Angles, Antonio
Vicente, Miguel Martínez, Diego Lambano, Francisco Her-
tado y Juan Gutierrez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu.^o Diego

Para y dada cuenta del acta de la anterior, quedo aprobada.

Certificaciones de posesion

Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciudad.^o Francisco Guerrero Romero solicitando que se le expida el certificado de que trata la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle Sevilla. El Ayuntamiento, previa discusion, acedo por unanimidad que se le expida dicho certificado, con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demas documentos archivados en la Secretaria.



Alojamientos

La Comision encargada de clasificar el patron para el servicio de alojamientos, presento el trabajo que habia practicado; fuero examen y discutidos algunas dudas que se encontraron en las clasificaciones, acedo el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobacion.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y media, de que certifica

Diego Vaz	Varrillo
	Garcia Rodriguez
<u>Salamanca</u>	<u>Wambraza</u>
Gutierrez	Dominguez
Garcia	Vicente
Hurtado	Martinez
Argiles	
	Ma.ª Warrner

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los Barros, dia veinte y tres
del dia 23 de Mayo de Mayo de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs.
Regidores Civiles: Digo Vara, Manuel Garcia Rodriguez, José
Carrillo Pelgado, Juan Salamanca, Antonio Vicente, Juan
Gutiérrez, José Dominguez, Francisco Maños, José Angles,
Digo Zambrano y Manuel Luna.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Civil Digo
Vara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.
Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dió cuenta de dos
solicitudes que dirigen Cipriano Lehon Rodriguez y Rosa
Gutiérrez Muchan, pidiendo se le espida el certificado de que
trata la posesion segunda del art. 100 de la Ley hipot-
ecaria, respecto de una casa que posee el primero en la calle
San Fernando núm.º quince y de otra que posee la segunda
en la calle Pasos núm.º veinte y nueve. El Ayuntamiento
acordó por unanimidad que se le espida con arreglo a lo
que resulte del amillaramiento y demás datos archivados
en la Secretaria.

Esto habiendo más asuntos de que tratar, a las en-
ce y cuarto se levantó la sesion, de que certifico =

Para Verdad Garcia Rodriguez Salamanca

Zambrano

Gutiérrez Dominguez

García Vicente

Angles



Marcos

Sung

M. de Martínez

1872.

Acta de la sesión ^{extra} ordinaria en Villafraanca de los Barrios, día treinta y uno del día 31 de Mayo, y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y dos u rubio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con puesto del Sr. Alcalde, Teniente y Regidores Ciudadanos Digo Vara, Don Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez, Don del Carmen Garcia, Don Dominguez, Digo Zambrano, Angel Martinez, Antonio Nuente, Don Ingles y Francisco Marín.

A las diez de la mañana se abrió la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad. Digo Vara, para la que habian sido convocados los Regidores con la entelacion que dispone la Ley, con el objeto de ocuparse de los asuntos pendientes que debian haberse resuelto en las sesiones ordinarias de ayer, en vista de no haberse celebrado por asistir la Cooperacion a la funcion religiosa del Corpus-Christi.

Para lectura del acta de las anteriores, fue aprobada.

Aprovechamiento comun.

Por mi el Sr. D. se dio cuenta de una solicitud que dirige el Ciudad. Antonio Franganillo Garcia pidiendo permiso para impartir sus clases en la casa.

disfrutaba el difunto D.^o Matias del Rabal compuesta de
dos mil cuatrocientas varas cuadradas en el trazo segundo del
Egido y que hoy se encuentra vacante. El Ayuntamiento acordó
por unanimidad concederle dicho (terreno) permiso, a condicion
de que abone el arbitrio pendiente.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud que dirige el
Ciud.^o Antonio Franganillo Carrasco pidiendo permiso para
compartar sus mieses en las mitad de la wa que disputa Pablo
Carrillo en el trazo segundo del Egido, compuesta dicha mitad
de novecientas cincuenta varas cuadradas, que hoy se encuentra
vacante. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle
dicho permiso, a condicion de que abone el arbitrio municipal
pendiente.

Dimisiones. Igualmente se dio cuenta de una esposicion que dirige
el Regidor Ciud.^o Manuel Carrasco Catifa, haciendo dimi-
sion del referido cargo, apoyado en la incompatibilidad del destino
de Notario que ejerce, como preceptua el parrafo segundo del
art.^o 39. El Ayuntamiento, previa discusion, acordó admitirle
dicha dimision por unanimidad, resolviendo que se le comunicase
el profundo disgusto que ha ocasionado a la Corporacion su
vacante irremplazable por tres conceptos.

A las doce se levanto la union, de que certifico = Sobre-
nglen = uba = v. = Entrep. = terreno = no v. =

Para Carrillo
Garcia Rodriguez Salamanca
Kanbrang Yanvia
Gutierrez Vicente
Dominguez Angeles
Martinez

Marcos
[Signature]

Mat. Martinez
[Signature]

Acta de la sesion ordinaria del dia 6 de junio. En Villafranca de los Barros, dia seis de junio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto del Sr. Alcalde, Concejales y Regidores Ciudad. Digo Vera, Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Angel Martinez, Jose Inglez, Antonio Quinte, Francisco Marcos, Francisco Guatazo y Jose Dominguez.



A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudadano Digo Vera y dada cuenta del acta de la anterior, queda apartado.

Aprovechamiento comun. Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciudad. Francisco Garcia Cortez solicitando el permiso para empastar sus minas en la zona que disputaba el vecino Lorenzo Castro y Sanchez, compuestas de mil quinientas setenta varas cuadradas, en el trazo tercero, que hoy se halla vacante. El Ayuntamiento, previa discusion, e informe de la Comision encargada, acordó por unanimidad, concederle dicho permiso, previo pago del arbitrio pendiente.

A las once, se levanto la sesion, de que certifico

Vera *[Signature]* Carrillo Rodriguez *[Signature]*
Rambrano *[Signature]* Gutierrez *[Signature]*

Salasmarcos *[Signature]*
Dominguez *[Signature]*

Jarvis Vicente Angles
Martín Marcos
Hurtado

Ma. Martín
1770.

Acta de la union ordinaria del día 13 de junio. En Villafraanca de los Barros, día tres de junio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcalde, Tenientes y Regidores Ciudadanos Diego Vara, José Carrillo, Manuel García Rodríguez, Juan Salamancas, José del Carmen Garcia, Diego Zambrano, Francisco Hurtado, Juan Gutierrez, Manuel Luna y José Angles.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Diego Vara y dada cuenta del acta de la anterior, quedó aprobada.

Superchamamiento comun. Por mi el Secretario se dió cuenta de una solicitud que dirige el vecino Pedro Cordillo Gallardo pidiendo permiso para usar sus minas en la wa que disputa con Don Leon Barroso, situada en el trazo tercero del Cegido, compuesta de 1'02 varas cuadradas, y que aun padece el arbitrio de los dos años últimos. El Ayuntamiento, oido el informe de la Comisión de policía rural, acordó por unanimidad concederle dicho permiso, previo pago del arbitrio pendiente, puesto que el Leon ha perdido el río que tenía.



segun lo dispuesto en el art.º 25 de la Ley municipal.

Tambien se dio cuenta de otra solicitud que dirige el Ciudadano Fernando Dominguez Bellagarza pidiendo permiso para empicar sus muros en la tra que disputaba Juan Gonzalez Megias situada en el trazo 3.º del Ejido, compuesta de 450 varas cuadradas y que se encuentra hoy vacante segun el informe de la Comision. El Ayuntamiento, previa discusion, acordo por unanimidad concederle dicho permiso, previo abono del arbitrio pendiente.

Legislacion municipal. Del mismo modo se dio cuenta de las Ordenanzas municipales que han sido devueltas por el Sr. Jefe civil con su aprobacion, introduciendose una variacion en tres articulos de la misma. Previa discusion acordo el Ayuntamiento por unanimidad que se impriman mil exemplares en forma de folleto para repartirlos a los vecinos y ademaz de publicarlas en los sitios mas concurridos, haciendose otra impresion de ellas en forma de edicto, para cuyo fin el Sr. Presidente podria dirigirse a las imprentas de Badajoz y realizar el contrato con el impresor que haga mas ventajas y abonar su importe con cargo al capitulo de imprentos del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar,

se levanto a las dos y media, la sesion de que certifico.

Comendador Francisco

Francisco Carrillo

Garcia Rodriguez

Salamanca

Kambraun

Gutierrez

Dominguez

Vicente

Garcia Luna

Angles

Mat. Martinez

Hurtado

orio.

Acta de la sesion ordinaria En Villafraanca de los Barros, dia veinte y dos de Junio de mil ochocientos setenta y dos

se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcalde, Tenientes y Regidores Ciudad Diego Vara, Sr. Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Francisco Marcos, Sr. Angles, Angel Martin, Antonio Vicente, Juan Gutierrez, Sr. del Carmen Garcia y Francisco Hurtado.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el Ciudadano Manuel Ortega Barral solicitando se le expida el certificado de que trata la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de unas casas que poseia el difunto Francisco Calado de las Casas, en las calle Carnera chica, numero diez. El Ayuntamiento acordo por unanimidad que se le fran-



que con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaría.

Cuentas municipales. Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes a la Gaceta, del año económico de 1869-70 y visto lo que previene el art. 154 de la Ley municipal provisional de 21 de Octubre de 1868 que es la que rige en el referido periodo, se procedió al examen de toda la documentación y previa discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad prestarlas su aprobación, quedando fijo el resumen en las cantidades siguientes; el cargo en dos mil ciento nueve reales y quinientas treinta y cuatro milésimas y la data en once mil treinta y siete reales y ochocientos diez y ocho milésimas y las existencias en mil setenta y un reales y setecientos diez y seis milésimas.



También se presentaron las cuentas de los mismos fondos municipales correspondientes al periodo de 1870-71, y verificado el mismo examen que en las anteriores, previa discusión fueron aprobadas por unanimidad, quedando fijo el resumen en las cantidades siguientes; el cargo en cuarenta y siete mil seiscientos setenta y una pesetas y cuarenta y seis céntimos; la data en cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesetas y veinte y nueve céntimos y el saldo a favor del Depositario en quinientas ocho pesetas y ochenta y tres céntimos. Por último se resolvió que dichas cuentas se pasaran a la Asamblea municipal para su aprobación, convocándola para la sesión del día veinte y ocho del actual como dispone la Ley.

Contribucion territorial. Por mi el Secretario se dio cuenta del repartimiento practicado de la contribucion territorial para el año venidero de 1872-73. Precedido a su examen y visto que se han observado las formulas legales y que los cupos impuestos se han derramado en exactitud, acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlo en todas sus partes. El Sr. Presidente manifestó que habiéndose practicado todos los trabajos y auxiliares del repartimiento, copia, lista extractiva y recibos ta lonarios por los tres meritorios de la Secretaría, correspondia acordar la justa retribucion. Púvose discusion e informe del Secretario, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se satisfaga a cada uno de los tres meritorios la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo de imprentas.

Alumbrado público. El Sr. Presidente manifestó la precision y conveniencias de celebrar subastas para contratar el precio del petróleo para el alumbrado p^ub^l del primer semestre venidero. El Ayuntamiento, púvose discusion, acordó por unanimidad que se anuncie para el día cuatro de julio próximo venidero, bajo las condiciones acordadas en la sesion del día once de Mayo último.

Secretario interino. Por mi el Secretario se hizo presente que se estaba practicando una informacion p^oncipal de las fincas de su esposa, en la que no podia autorizar la certificacion catastral por incompatibilidad. El Ayuntamiento, púvose discusion, acordó por unanimidad nombrar para este caso Secretario interino a D.^o Antonio Diaz Garcia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se



levanto laesion, a la una de la tarde, de que certifico.

Juan Carrillo
 Manuel Garcia Rodriguez Salamanca
 Juan Salas Vicente
 Rambrano Gutierrez
 Garcia Dominguez Angeles
 Martin Marcos
 Hurtado
 Mateo Martinier

Acta de la sesion ordinaria En la villa de Villafra de los Barros, dia ^{veinte y siete} ~~veinte y siete~~ de junio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consuetudal compuesto de los Sres. Alcalde, Cuervos y Regidores Ciu.^{es} Diego Vara Gallardo, Juan Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamancas, Int.^o Vicente, Juan Angeles, Francisco Marcos, Juan Gutierrez, Juan del Carmen Garcia y Angel Martinier.

Alas diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu.^o Diego Vara y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Presupuestos. La Comisión de este negociado presentó el proyecto del presupuesto municipal formado para el año económico de 1872-73, enmendado por el Regidor Lindero, y por libre examen se abrió la discusión de la que resultó la aprobación unánime, quedando fijo el total de gastos en la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesetas y cinco centimos y los ingresos en cinco mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas y noventa y cuatro centimos, cuyo déficit de treinta y siete mil trescientas noventa pesetas y once cent. se cubre con el establecimiento de los consumos sobre las carnes blancas, de cerdo, y aguardientes y el rito de veinte y seis mil ochocientos pesetas y once centimos con el repartimiento general al vecindario.

Se dio lectura del art. 139 de la Ley municipal y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se anuncie al p.º la exposición del presupuesto en la A.º para el examen de los vecinos por el plazo de quince días y que se convoque la Asamblea de asociados para la sesión del día veinte de Julio próximo.

El Sr. Presidente manifestó la duda que existía si este presupuesto debía aprobarse por la nueva Asamblea convocada o por la que debía cesar a fin de este mes. Abierta discusión y visto lo que previene el art. 63 de la Ley municipal, que fija el mes de Agosto para quedar constituida la nueva Asamblea y teniendo presente lo resulto sobre este caso por la Comisión permanente de la Excm. Diputación Prov. en sesión del día veinte de Mayo ult.º, a la consulta

del Ayuntamiento de Jerez de la Sierra que no
pueden cesar las fiestas de este año hasta el segundo mes
del año económico; el Ayuntamiento accede por unanimidad
a tener a lo resulto.



A las una de la tarde se levanto la sesion
de que certifica: Sobraspado - es - vale -

Juan Carrillo
Juan Garcia Rodriguez
Juan Salamanca
Juan Lambrano
Juan Dominguez
Juan Gutierrez
Juan Garcia
Juan Marcos
Juan Martinez
Juan Angel
Juan Mat. Martin
orrio.

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los Barros dia cuatro de
julio del dia cuatro de julio. Julio de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Sres. Regidores Cívicos Digo Vara Gallardo, Juan Carrillo,
Juan Salamanca, Juan Angel, Antonio Niente, Juan
Gutierrez, Angel Martinez, Diego Lambrano, Francisco
Marcos, Juan del Carmen Garcia, Francisco Hurtado
y Juan Dominguez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ord.
de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cívico Die-
go Vara y dada lectura del acta de la anterior, quise

aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó de la Admon. del Pósito y se extendió el acta en el libro correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de que certifico.


D. José Carrillo
D. Juan Rodríguez
D. Salamanca
D. Domínguez
D. Zambrano

D. Gutierrez
D. Martín
D. Ángel
D. García
D. Vicente
D. Marcos
D. Hurtado
D. Mal. Martínez

Acta de la sesión ord.^a del día 11 de Julio. En Villafraanca de los Barros, día once de Julio de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciu.^{es} Digo Para Callado, José Carrillo Pulgado, Juan Salamanca, Antonio Huante, Juan Gutierrez, Ángel Martínez, José Ángel, José del Carmen García, Francisco Hurtado, Francisco Marcos y José Domínguez.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu.^{es} Digo Para Callado y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Yacienda municipal.

El Sr. Presidente manifestó



que habiéndose acordado trasladar la panora del Puente al local sobante en el ex-convento situado en la Plaza principal, que había estado arrendado hasta el día treinta de Junio último como el que se dejaba, quedaba este vacante para poderlo arrendar y como el contrato de arrendamiento de la casa inmediata situada en la calle Carnicería n.º uno había finalizado en la misma fecha, debía subastarse en el mismo remate. Hasta discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad que se proceda a la subasta y remate bajo las condiciones siguientes.

1.ª El arrendamiento del local que servía de panoras del Puente situado en la calle Carnicería y de la casa n.º uno en la misma calle, se verifica por todo el año económico de 1872-73, excepto los días que hayan transcurrido de este mes, al en que se celebre el remate, que tendrá lugar en la subasta que se celebrará el día veinte y cinco del actual, de diez a doce de mañana en la Sala Consistorial.

2.ª Las proposiciones y pujas pueden hacerse por cada uno de los locales o en junto.

3.ª El pequeño cuartel contiguo a la casa, se incluye en el arrendamiento de esta.

4.ª La cuota total del arrendamiento por el tiempo expresado, será de cincuenta y cinco pesetas; cinco suelta y cinco por el primer local y cinco cincuenta por la casa.

5.^a No se admitirán proposiciones que no cubran las referidas cuotas.

6.^a Hecha la primera proposición se admitirán las puestas a las llamas hasta la terminación del remate.

7.^a El rematante presentará fianza a satisfacción del Ayuntamiento para responder de la quinta parte del importe del arrendam.^{to} e hará el pago anticipado de aquella.

8.^a La cuota del arrendamiento la irá satisfaciendo en la Depo-
sitaria municipal, por décimas partes y mensualmente.

9.^a Si faltare al cumplimiento del contrato, será apremiado con arreglo a la ley.

10.^a Los huecos y reparos ordinarios de los edificios serán costeados por el arrendatario.

11.^a No podrá edificarse obras en los locales, ni sub-arriendos sin el permiso del Ayuntamiento.

12.^a Las que se verifican con esta condición, quedarán a beneficio del municipio, no pudiendo extraer materiales de ninguna clase.

A las doce se levanta la sesión, de que certifico =

Carillo
D. Juan Rodríguez Salazar

Lombardo Gutierrez Garcia

Dominguez Vicente Marcos

Martín

Hurtado

Angles

Mat. Martinez
Prio.

Acta de la sesion ord.^a En Villafranca de los Barros, dia diez y ocho del dia 18 de Julio... de Julio de mil ochocientos setenta y dos se reunio



el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los Srs. Regidores Ciudadanos Diego Para Gallardo, José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Dominguez, Francisco Hurtado, José Angles, Angel Martinez, Antonio Quinto, Francisco Marín y Juan Gutierrez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinario de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cívico Diego Para y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciudadano Francisco Luna y Ferrillo, solicitando que se le expida el certificado de que trata la prescripcion segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria respecto de una casa que posee en la calle Abada número nueve. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le expida dicho certificado con arreglo a lo que numbre del remissamiento y demás documentos archivados en la Secretaría.

Contabilidad. También se dio cuenta de una liquidacion que ha remitido la Direccion de la Empresa constructora del Ferrocarril de Mérida a Sevilla con fecha treinta de Junio último, autorizada por el Comedor de libros con el 2% B.º del Sr. D.º Quinto, comprensiva de los intereses del seis por ciento de las treinta y sus obligaciones hipotecarias señaladas con los números mil trescientos ochenta y seis al mil cuatrocientos diez y ocho, que con arreglo a los Estatutos de la Sociedad, se satisfacen a este municipio

aquellos intereses correspondientes al plazo del primer semestre del año de 1872 por valor de mil novecientos ochenta reales. Examinada dicha liquidacion, con vista de los documentos necesarios y abierta discusion, acordo el Ayuntamiento por unanimidad prestarla su aprobacion y autorizar a Don Dionisio Moreno y Romero del comercio de Sevilla, para que en nombre y representacion de la Corporacion, perciba los referidos mil novecientos ochenta reales, a cuyo fin se le facilitara certificacion de esta acta como poder bastante y se expedira por la Depositaria municipal la correspondiente carta de pago.

A las diez de la tarde, se levanto la sesion, de que certifico.

Don Yarrillo Garcia Rodriguez

7 Salamanca, Merino, Martin

Juan Gutierrez, Dominguez, Garcia

Angles, Vicente

Gambro, Hurtado

Ma. Martinez
S. V. V.

Acta de la sesion ord.^a En Villafanica de los Barros, dia veinte y cinco del dia 25 de Julio de Julio de mil ochocientos setenta y tres se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de



los Srs. Regidores Ciudadanos Diego Vara Gallardo, José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Dominguez, Diego Lambano, Antonio Puente, Angel Martinez, Francisco Hurtado, José Inglés y Francisco Marcos.

El día diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Cuid.º Diego Vara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Certificaciones de posesion. Por mí el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el Cuid.º Juan Ant.º Cruzado Gil pidiendo que se le espida el certificado de que trata las prescripcion segunda del art.º cuatrocientos de la Ley hipotecaria respecto de una casa que posee en la calle Guadiana. Pevia discusion acordó por unanimidad que se le espida con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaria.

Hacienda municipal. Inmediatamente se anunció la subasta para el arrendamiento de los locales sobrantes en el ex convento, en la forma acordada en la sesión del onu del actual y a las doce se remató, levantándose acta original que p

quedo unida al expediente.

La Comision de presupuestos presento una proposicion p.^o que se contratara el servicio de la recaudacion y depositaria de los fondos municipales que se viene desempeñando desde el año de mil ochocientos veinte y ocho por el empleado nombrado Pedro de la Cruz sin las garantias que necesita el Ayuntamiento para abogar la responsabilidad pecuniaria, toda vez que este empleado no tiene ni ha podido prestar la correspondiente fianza. La Comision manifestó que abrigaba la duda de poder encontrar personas que contratara este servicio con las condiciones necesarias, como no se habia encontrado desde aquella fecha, pero que era conveniente anunciar esta se-
ñala, para regularizar este importante ramo de la admon.
y que al efecto presentaba un proyecto de condiciones para la subasta que sometia a la deliberacion y aprobacion del Ayuntamiento. Pevia discusion acordó el Ayuntam.^{to} por unanimidad aprobar esta proposicion y como se dió lectura del pliego de las condiciones, quedó aprobado en estas formas.

Se procederá a contratar el servicio de la Recaudacion y Depositaria de los fondos municipales por lo correspondiente al presupuesto de 1872-73, bajo las condiciones siguientes.

- 1.^o El contratista deberá recaudar el importe total de los ingresos que ascienden a cuarenta mil cuarenta y ocho pesetas.
- 2.^o En esta cantidad está incluida la retribucion o premio que ha de percibir el contratista, por los cargos de Recaudador y

Depositorio consistente en mil setecientas cincuenta puestas
o sean siete mil reales vellón.

3.^a La base de la recaudacion consiste: 1.^o En el inventario de los censos compuesto de ciento cincuenta y ocho contribuyentes, y que se cobran en dos plazos, Agosto y Enero. 2.^o Arbitrio sobre el dispute de las eras en el Egidio, compuesto de doscientos ochenta y ocho contribuyentes, cobrados en un plazo y mes de Noviembre. 3.^o Multas gubernativas, que no puede fijarse el número. 4.^o Ramo del consumo de los aguardientes, que se cobrará al arrendatario mensualmente o a los vendedores si se celebran encubramientos y parciales. 5.^o Ramo del consumo de las carnes blancas que debe recaudarse mensualmente al arrendatario o su manalmente a los tratantes. 6.^o La derrama de la cuota impuesta al dequillo de los curdos cobrados, que gravita sobre seiscientos contribuyentes y que se recauda en dos plazos, Febrero y Mayo. 7.^o El repartimiento general girado sobre mil setecientos contribuyentes, cobrados en cuatro (distintos) trimestres, en la forma que se recaudan las contribuciones del Estado.

4.^a El Recaudador deberá practicar las cobranzas, iniciar los expedientes de apremio y terminar las ejecuciones en el tiempo que marca la Ley para las contribuciones del Estado, y cuando esto no sea posible dará cuenta al Ayuntamiento por conducto del Sr. Alcalde. El último plazo para realizar todos los descubiertos sea el período de ampliacion marcado a los presupuestos por los



ley, que finalizará en treinta de Setiembre de mil ochocientos
setenta y tres.

5.^a No sean admitidas partidas fallidas por el concepto
del repartimiento general, exceptuando las que procedan por
los inmens en la derramas. De las cuotas que resulten inco-
brables por los consumos y demás ingresos, debido a los errores
de la administracion o falta de garantía en los contratos, y
que celebre el Ayuntamiento no sea responsable el Recau-
dador, siempre que acredite en los expedientes de apremios
haber observado las prescripciones de la ley.

6.^a El Cobrador, que tambien es Depositario de los fondos, inquie-
sara en el area municipal de tres llaves, que se custodia en
la Casa Consistorial, recogiendo la suma, las cantidades y
que recaude por semanas, quincenas o al fin del mes, auto-
rizando los cascarines y celebrando el arqueo con los funcio-
narios de la contabilidad, para que el Ayuntamiento acuerde
de la inversion, distribucion de las existencias, cuyos pagos se
realizarán por el Depositario, previa ordenacion del Sr. Al-
calde por medio de los libramientos autorizados competentem.^{te}
y que se justificaran sus recibos con las nominas que debe
unir aquel funcionario, por lo concerniente a los implase y
todos los acuerdos concurriran a prohibir en la Depositaria.
El contingente provincial y de la Casul del partido sea con-
ducido por cuenta y riesgo del Depositario.

7.^a Las cuentas municipales se formaran como dispone la Ley.

8.^a Este contrato comprende los incidentes del presupuesto refe-
rido de 1872-73 y las multas que se embargan, de los presu-



puestos anteriores de 1.870-71 y de 1.871-72.

9.^a De estos débitos se hará cargo el Recaudador previo inventario de todos los expedientes equitativos, que se harán efectivos en este periodo de ampliacion, ingresando sus cuotas tambien en el asca. Respecto a las fallidas se observará lo consignado en la quinta condicion, permitiéndole el premio del cuatro por ciento del total.

10.^a Al Recaudador se le entregará por la Secretarías todos los repartimientos, listas cobratorias y los recibos talonarios, extendidas sus matrices. Los recibos y cartas de pago se expedirán por cuenta de la recaudacion, que abonará el costo de la impresion de los talones.

11.^a La contrata se llevará a cabo en subasta pública que se verificará ante el Ayuntamiento el día tres del próximo Agosto, de diez a once de su mañana, en la Sala Consistorial, en la forma siguiente. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado que recibirá el Sr. Alcalde hasta las diez de la mañana, en cuya hora se abrirán y el Ayuntamiento adjudicará al proponente que ofrezca más ventajas. Caso de empate en los tipos de la retribucion, la Corporacion decidirá por la persona que ruina más condiciones para el buen desempeño de los dos cargos.



Y 1.^a El contratista deberá prestar fianza con hipoteca de bienes inmuebles por valor de treinta mil reales o presentar fiador abonado a satisfacción del Ayuntamiento.

Licencias El Sr. Presidente y el Regidor Ciudad.^o Antonio Nante hicieron presente a la Corporacion que tenian que ausentarse del pueblo por el tiempo de quince dias con el objeto de tomar baños, por cuyo motivo solicitaban la competente licencia. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederla y resolvió que se encargue de la Presidencia el teniente José Carrillo Delgado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde, de que certifico.

Carrillo García Rodríguez

Salamanca Marcos Molina

Gutierrez Dominguez Yuda

Angles Vicente

Lambrano Hurtado
Abat. Martin

Acta de la sesión ord.^a En Villafraanca de los Barros, ^{señala} día primero del día 1.^o de Agosto de Agosto de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Regidores Ciudad.^o José Carrillo Delgado, Abat.

nuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez, Francisco Hurtado, Diego Zambrano, Antonio Vicente, Jose Inglis, Angel Martin y Francisco Marcos.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Ciudad. Sr. Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quido aprobada.

Elecciones.

El Ayuntamiento acuerda que, en vista de la proximidad de la fecha en que han de verificarse las elecciones, se pongan al público las listas electorales para poder incluir en ellas a los ciud. que lo reclamen y tengan derecho a ello.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once, de que certifico.

Carrillo Garcia Rodriguez Salamanca
Marcos Martin
Dominguez Yarragoitia
Gutierrez Inglis
Hurtado Vicente
Zambrano
Abal Martin

Acta de la sesion extraor. En Villafraanca de los Barros, dia tres de Agosto de mil ochocientos setenta y dos, se

reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciudadanos Don Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Don del Carmen Garcia y Garcia, Don Dominguez, Francisco Hurtado, Digo Zambrano, Antonio Vicente, Don Angel y Angel Martinez.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión extraordinaria de este día, para la que habían sido citados con antelación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Int. Ciudadano Don Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Hacienda. Dadas las diez y no habiéndose presentado ningunas peticiones de proposiciones para la contrata del servicio de la cobranza y Depositarias de los fondos municipales, se abrió discusión para resolver lo más conveniente en este caso.

Convencida la Corporación de la obligación que le impone la Ley para llevar a cabo este servicio que no ha comparecido persona alguna que se proponga contratarlo, un embargo de todo el Ayuntamiento todo el premio que le concede el presupuesto, acordó por unanimidad que continúe el mismo encargado Pedro de la Hoya Sanz, desempeñando ambos cargos con la retribución de siete reales diarios que se abonarán del tanto por ciento de cobranza, dejando el resto para cubrir los gastos de conducción de los contingentes prov. y de partido y las partidas fallidas que resulten.

Guardería de la Sierra. La Comisión de policía rural presentó una proposición para que se destituyera al Guarda de

37
Nº 673841

la Silera Francisco Pachon. Ha apoyado el manifiesto que á todos constaba el abandono y apatía que habia venido observando dicho empleado en la guardería de la Silera donde está depositada la riqueza del pueblo y que tan poco trabajo ofrece su custodia, puesto que está situada en un terreno cuyas dimensiones son muy reducidas: que el Ayuntamiento habia presenciado las quejas producidas por varios Señores Regidores y que á pesar de constar á todos, los motivos y fundamentos que existían para tomar esta resolución, la Comisión quería enumerar entre las muchas causas que tenia presente, las que considera bastantes, para que siempre quedaran justificadas los actos de la Corporación, si acogía esta proposición justa: Para conseguir que los silos estén cerrados y evitar los males consiguientes, disposición que nunca ha hecho observar, no han bastado jamás las infinitas amonestaciones de los Señores Alcaldes anteriores y presentes: En el año anterior fue tal su abandono, que quedando abierto un silo lleno de cebada de la propiedad de Manuel Cudillo, permaneció de esta manera por espacio de un mes, hasta que el dueño dió parte á las autoridades, quejándose del abandono y dudando si le habrían hurtado grano: Después se verificó el robo

128
encandoloso en la Ermita de la Coronada, cuya entrada fué
por la Sierra y que para cerrar las puertas debieron ocasionar
bastante ruido, que de estar vigilando la sierra, debió
percibirlo desde la casa enramada y dar conocimiento a la
autoridad, como le previene el Reglamento a todos los guarda-
das juramentados: El cementerio nuevo que está situado
a quinientos metros de la sierra, desde donde se divisaba per-
fectamente ha sido destruido en su caballete, hurtándose
los ladrillos, sin que el guarda referido produjera una de-
nuncia para evitar este daño, hasta que por último las
presentó el Alcalde segundo Don Carrillo Delgado
denunciando a Doña Teófila Negro, se pasó al Jefe de
y al comparecer para ratificar su denuncia, se acordó el
pueblo que no había visto hurtar los ladrillos: Cam-
bien acordó el Ayuntamiento que se encargara de la guar-
dianía del Egido que podía desampararse a la vez y no
fue posible conseguirlo; los cueros tenían siempre valdiado el
Egido y los que se dedicaron a raspar los cueros de las eras,
las retrojaron sin que el guarda se inmutara: No han
bastado las amonestaciones de los Sres. Alcaldes y hasta
las multas que le han impuesto: Prohibida la entrada
de los cueros en la sierra, se han visto multos los cueros
varias veces. Y por último, los carriles marcados a los car-
ros, se fijaron con palos de olivos y tablillas que indica-
ban el paso; han desaparecido estos, sin que el guarda
haya dado conocimiento a la autoridad, todo lo cual

prohíba un abandono que no puede soportarse por mas tiempo, sin grave perjuicio de los intereses de los dueños de los siles y del Egipto, y toda vez que hoy se solicita dicha plaza por el vecino Manuel Amador persona de la mayor honradez y buenas conducta, que ofrece desempeñar ambas guardas por la mitad del sueldo asignado en el Presupuesto, la Comision somete esta proposicion a la deliberacion del Ayuntamiento. Dicha discusion fué acogida por unanimidad y el Ayuntamiento acordó destituir al guarda Francisco Pachon nombrando en su lugar a Manuel Amador con el sueldo de dos reales diarios.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce, de que certifico

Garrido

Garcia Rodriguez

Salamanca

Martinez

Dominguez

Garcia

Gutierrez

Vicente

Angles

Montes

Lombardo

Abad. Martinez

pro.

Acta de la reunion ord.^a En Villafanica de los Barros, dia ocho de Agosto
del dia 8 de Agosto. de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciudadanos Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Jose Dominguez, Francisco Bustado, Juan Puturner, Angel Martinez, Jose del Carmen Garcia, Fran.^{co} Masco y Jose Angles.

A las diez de la mañana se abrió la reunion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int.^o Caus.^o Jose Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Policia urbana. Por mi el Secretario se dió cuenta de una solicitud que dirige el Ciudad.^o Celestino Moreno, pidiendo permiso para construir un acueducto que partiendo de su casa situada en la calle Larga, conduzca las aguas llorideras a la cañeria inmediata de la Cañada. Previo informe de la Comision de este ramo y despues de la discusion conveniente, acordó el Ayuntamiento por unanimidad concederle el permiso para que construya dicho acueducto sujetandose a las reglas siguientes. 1.^a Sea marcado entre la aura y la línea de la tuberia de hierro que conduce las aguas a la fuente de veindad de la plaza, con la profundidad necesaria y que evija el desnivel para verter las aguas en el otro acueducto inmediato que está construido para la casa número tres con cuyo dueño puede contratarse. 2.^a Sea construido de ladrillo con mortero de cal y arena y con las dimensiones sufi-



cientes para el desagüe y si la profundidad a que se coloque no bastara a contener la presión de los carros, será cubierto con piedras fuertes o lanchas que eviten los hundimientos. Y. S.º. El empedrado de la calle quedara en la forma que hoy se encuentra.

Certificaciones de posesion. Tambien se dio cuenta de una exposicion que dirige Manuela Macario Guerrero vecina de esta villa, solicitando que se le expedita el certificado que previene el art. 100 de la Ley hipotecaria en su prescripcion segunda, respecto de una casa que posee en la calle Cañasa, nº. cuatro y uno. El Ayuntamiento acudo por unanimidad que se le franque con arreglo a lo que resulte del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaria.

A las once y media se levanto la union, de que certifico.

Carrillo Garcia Rodriguez

Tabarnero Marcos Martinez

Dominguez Gutierrez Garcia

Angles Nicasio Hurtado

Tabarnero Nicasio Martinez



Acta de la sesion ordinaria En Villafraanca de los Barros, dia quince de Agosto del dia 15 de Agosto de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores Ciudadanos José Carrillo Delgado, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Dominguez, Francisco Bastado, Angel Martinez, José Anglés, Francisco Masias, Diego Lambano, José del Carmen Ruiz y Juan Gutierrez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int.^o Ciu.^o José Carrillo Delgado, y dada lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciu.^o Juan Ruiz y Sabella solicitando que se le franque un certificado como previene el art.^o 100 de la Ley hipotecaria en su prescripcion segunda, respecto de una casa que posee en la calle Guadianas, n.^o dos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le expedan con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demás documentos archivados en la Secretaria.

Tambien se dio cuenta de otras dos exposiciones que dirigen los vecinos Fernando Sanchez Lambano, y Maria Inagua Mondora, solicitando los mismos certificados que el anterior, respecto de una casa que posee el primero en la calle Republica y en la calle Merced la segunda. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le expedan con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demás documentos archivados en la Secretaria.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once, de que certifico. —

Carrillo Garza Rodríguez
 Salamanca Marcos Martín
 Angles Domínguez García de
 Quintanilla Gutiérrez
 Zambrano Huerta
 Alcalde Martínez
 Sec.



Acta de la sesión ord.^a En Villafuente de los Barrios, a veinte y dos de Agosto del día 22 de Agosto, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Regidores Ciudadanos José Carrillo Delgado, Manuel Galicia Rodríguez, Juan Salamanca, Juan Gutiérrez, José del Carmen Galicia, Francisco Huerta, José Domínguez, Ángel Martínez, Diego Zambrano y José Angles.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino Ciudad.^o Carrillo Delgado y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Concesion de terrenos. Por mí el Secretario se dió cuenta de una

solicitud que dirige el Ciudad.^o Covarite Jaramillo Solis, tra-
bajador del campo, que solicita la concesion de una porcion de
terreno moctense situado al final de la casa izquierda de la
calle Humada, contigua a la casa de Int.^o Barroo Delgado,
compuesto de veinte y dos varas de fachada y con un fondo pe-
queno que termina en el vallado del corral de Juan Ro-
driguez Toro con destino a construir una pequena casa para
la morada de su familia. Vido el dictamen de la Comision
de policia urbana, previa division, acudo el Ayuntamiento
por unanimidad concederle dicho terreno que es de insignifi-
cante valor y como un sobrante de la via publica que no ti-
ne destino alguno a condicion de que edifique en el plazo
de cuatro meses y que la linea de la fachada siga la recta
que marcan las casas anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, de que certifico. — Sr. Rodriguez

Carrillo Salamanca Angles

Vicente Gutierrez Martin

La Dominguez Garcia

Ramblano Hurtado

Ma. Martin

Pro.

En



Acta de la sesion ord.^a de Villafranca, dia veinte y nueve de Agosto de
del dia 29 de Agosto. mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento
 en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Regidores
 Ciudadanos Diego Vara Gallardo, José Carrillo Delgado,
 Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Diego Lombra-
 no, Angel Martin, Juan Gutierrez, Francisco Marcos, José
 Dominguez, José Inglés, José del Carmen Garcia, y Francisco
 Huertado.



A las diez y media de la mañana se abrió la sesion (es-
 trando) ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Ciu.^o Diego Vara y dada lectura del acta de la ant.^a,
 quedo aprobada.

Ensanche de la poblacion. La Comision de Policia urbana presen-
 to una proposicion para que se discutiera el proyecto de en-
 sanchar la poblacion y en su apoyo, dijo: Que el curso de po-
 blacion se venia aumentando año en pos de año y mas prin-
 cipalmente por la clase trabajadora; que estos vecinos juna-
 leros habitan en casas bastante reducidas y las hacen des-
 peor condicion cuando casan a sus hijos y les dan por todo
 principal un cuarto de aquellas casas donde se albergan
 con su consorte y la familia que muy pronto se aumenta,
 que estos cuartos son tan pequeños, que quedan reducidos a

8
sus metos cuadrados sin ventilacion de ningun genero, asi q.
cuando desgraciadamente la poblacion ha sido invadida por al-
guna epidemia, ha hecho estragos mortiferos en los enfermos
de estas tristes viviendas, que careen absolutamente de todas
las condiciones higienicas tan necesarias a la salud. Que
estudiando la comision la forma de corregir estos males, no en-
contraba otra que la de ensanchar la poblacion por el punto
mas saludable y conveniente, que es el del Norte; que en el
esta situado el Egido, terreno sobrante de la via publica que hoy
se dedica al aprovechamiento de las eras, destino de menor importan-
cia y necesidad; que contiguo a la Enramada podia formarse
una calle en el lado derecho de la salida, terreno ocupado por
las estaqueiras y despues construir una manzana en el lado
izquierdo, conocido por la era de Diego Diaz; que este terreno
podia concederse a los vecinos mas necesitados y por un precio
medico para indemnizar al fondo comun, y que con este en-
sanche que podia continuarse a medida que lo solicitaran,
se irian abandonando aquellas viviendas pequenas que se
incorporarian a sus respectivas casas que tambien mejoraban
e indudablemente se conseguia el fin de este proyecto, sin olvi-
dar tampoco el aumento en el valor que toman los predios
urbanos, distantes del centro, que con el ensanche se hacen
mas contritos. Abierta discusion y convenidos todos los Srs.
Concejales de la necesidad y utilidad de este proyecto, y te-
niendo presente las facultades que hoy tiene el Ayuntam.to
por la Ley municipal en su art. 6.º y regla 1.ª del 9.º para
conceder estos terrenos a dominio particular, segun esta con-



firmado por la Comision permanente de la Excm. Diputa-
cion Prov. en acuerdo del dia cinco de Junio ultimo publicase
en el Boletin n.º 247, al resolver un expediente de igual
caracter promovido por el Ayuntamiento de Fuente de Can-
tos; acuerdo por unanimidad que se lleve a cabo este proyecto
bajo las reglas siguientes: 1.ª La Comision proponente
se ocupara, con el perito auxiliar Luciano Lopez, de levantar
un croquis del terreno para marcar las casas con diez
varas de fachada y con fondo de veinte y cinco, excepto al-
gunas que puedan necesitar de mayor estension y q. el terreno
lo permita. 2.ª Que el precio de las varas cuadradas sea de
diez a veinte y cinco cent. de real, segun la clasificacion q.
verifique la comision. Y 3.ª Que practicado el croquis, mar-
cadas las casas y hechas las suertes entre las solicitudes q.
presentadas, que deben preferirse las mas antiguas, se pre-
senta estos trabajos a la aprobacion del Ayuntamiento.

No habiendo mayor asuntos de que tratar se levanta
la sesion a la una de la tarde, de que certifico.

Vase Carrillo ^{1.º} Maspiquez
[Signature]

Angel ^{2.º} Vicente ^{3.º} Martin
[Signature]

Gutierrez ^{4.º} Dominguez
[Signature]

Mareos ^{5.º} Lombiano ^{6.º} Hurtado
[Signature]

[Signature]

Abal Martin
[Signature]

Mio.



Acta de la sesion ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia cinco de Setim del dia 5 de Setiembre. Se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistencial compuesto de los Sres. Concejales Ciudadanos Diego Para Gallardo, Jos Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez, Angel Martinex, Francisco Moros, Francisco Huertas, Jos Inglis, Jos del C. Garcia, y Jos Dominguez.

A las diez de la mañana se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Para y Gallardo y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Hacionida municipal. La Comision de presupuestos presento una proposicion para que se procediera al arrendamiento de los derechos del consumo de las especies del aguardientes y licors en la forma que consta en el presupuesto y al efecto dio lectura del proyecto que ha formado para el pliego de las condiciones. Muerta discusion acedo el Ayuntamiento por unanimidad aprobar dicha proposicion y el pliego referido en la forma siguiente.

Se procedera al arrendamiento de los derechos de consumo del ramo del aguardiente y licors que debe recaudar el Ayuntamiento durante los meses de Octubre a Junio inclusivos del corriente año economico, bajo las condiciones siguientes.

- 1.^a El arrendatario quedara subrogado en los derechos y acciones del Ayuntamiento.
- 2.^a La cobranza de los derechos se verificara con arreglo a la cantidad que se estampara a continuacion del presupuesto y a la instruccion para los comisos.
- 3.^a La adjudicacion del remate tendra lugar por medio de



43
Nº 673844



dos subastas celebradas con ocho dias de intervalo, admitiéndose en la primera, que se celebrara el dia diez y nueve del mes actual, las proposiciones que cubran la cuota del presupuesto y en seguida las pujas a la llana y en la segunda la mejora del cinco por ciento al menos y despues las referidas pujas.

4.^a Si en la primera no se presentaran proposiciones en arreglo a las condiciones estipuladas, acordara el Ayuntamiento la forma de los encabramientos parciales de las tabernas.

5.^a No sean admitidos como licitadores. Los individuos del Ayuntamiento que estan en equisio y el Jefe municipal. Los encauados con intervencion judicial y los deudores a los fondos publicos. Los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este objeto los derechos de su pabellon.

6.^a El arrendatario debera presentar fiador abonado a satisfaccion del Ayuntamiento u otorgar escritura para responder de la cuantia del contrato por lo correspondiente a dos meses.

7.^a El importe de la subasta lo satisfara en la Depositaria municipal mensualmente en los cinco primeros dias del siguiente mes por cantidades iguales durante los nueve meses que comprende este contrato.

Instruccion para recaudar los derechos del consumo.

1.^o Los vendedores al por menor sacaran papetita que espudira

el arrendatario y abonarán el importe del derecho en las fábricas y almacenes, con cuyos traficantes liquidará al fin de cada mes.

2.^o Los vendedores vecinos que introduzcan el líquido de otros pueblos, sacarán con antelación la papeteta del arrendatario y en el acto abonarán los derechos.

3.^o Los ferasteros que introduzcan líquido para la venta al por mayor deberán presentarlo en el jutato o casa del arrendatario para que intervenga la venta.

4.^o Liquidarán libros de aseros y reconocimientos las fábricas, puestos y demás casas. =

Presupuesto de la cuota que corresponde al ramo de consumo de aguardientes y licores en el año económico de 1872-73, rebajados los productos obtenidos en los meses de Julio y Agosto y lo que debe recaudarse en el presente de Setiembre, con el aumento del cuatro por ciento para cobranza, &c.

Especies.	Día sobre el cual se cobra de 17 granos Pesta. s.	Dia. de 17 granos.	Importe total Pesta. s.
Aguardientes.	1.30.	96.00.	1.250.
Licores.	6.00.	30.00.	180.
Total.			1.430.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce y media del día, de que certifico = Entul! = las proposiciones = vale =

Dña Carrillo *J. Rodríguez*
Salamanca *Angel*

Niñete Gutierrez, Dominguez
 Martin Garcia
 Lambano Hurtado
 Marcos



Ma. Martin
 1872

Acta de la union ord.^a En Villafraanca de los Barrios, dia doce de Fe-
 del dia 12 de Setiembre, tiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió
 el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs.
 Concejales Ciudad. Digo Tera, Jose Camillo, Manuel Garcia,
 Rodriguez, Juan Salamanca, Jose Angel, Juan Gutierrez,
 Antonio Vicente, Francisco Hurtado, Francisco Marcos, Jose
 del Carmen Garcia, Angel Martin, Digo Lambano y
 Jose Dominguez.

A las diez y media de la mañana se abrió la union or-
 dinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu-
 dadano Digo Tera y dada lectura del acta de la anti-
 rior, quedo aprobada.

Obras públicas. La Comision de policia urbana encargada de
 realizar la obra de la fuente de Bilbao, proyectada por el
 acuerdo del Ayuntamiento en la sesion del dia ocho de
 Febrero ult.^a manifestó a la Corporacion que habia reuno-



sido el patio de la fuente y se había penetrado de la obra que
debía ejecutarse con cuyos antecedentes había formado el pre-
supuesto de gastos que ascendía a cincocientos y seis pesetas
y setenta y cinco céntimos; que teniendo en cuenta su poca im-
portancia y la ocupación de los maestros albañiles y creyendo
que esta obra necesaria debía ejecutarse con perfección, usó
de dictamen que se contratara con un albañil sin admitir
pujas ni mejoras que muy poco pueden rebajar el costo de
ella y pueden perjudicar a su buena terminación; que en
este caso habían conferenciado con el maestro Miguel Es-
pinosa que desde luego se comprometió a ejecutarla por
el total importe presupuestado y en esta inteligencia la Co-
misión sometió este proyecto a la deliberación del Ayunta-
miento. Puesta a discusión acordó por unanimidad aprobar el
presupuesto formado y que desde luego quede contratada
la obra con el referido maestro para que se ejecute inmediatamente
hoy que puede disponerse de fondos para su abono.

Hacienda municipal. Por mi el Secretario se dio cuenta de una re-
querida que dirige el Ciudadano Juan Esteban arrendatario del lo-
cal que fue panera del Puerto, pidiendo permiso para subar-
rendar la mitad del local, con destino a los puestos de carne,
construyendo un tabique de división. Puesta a discusión acordó el
Ayuntamiento por unanimidad acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion a las doce y cuarto, de que certifico. =

V. Carrillo *J. Rodríguez*
Sotomayor *Argües*

Nº 666460



Gutierrez, Dominguez Garcia &
 Martin
 Zambrano Hurtado
 Marcos
 Mat. Martinez
 Mro.

Acta de la sesion ord.^a En Villafanica de los Barros, dia diez y nueve de
 del 19 de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió
 el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
 Srs. Concejales Ciudad. Diego Vara Gallardo, Jose Carrillo,
 Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Jose Angeli,
 Juan Gutierrez, Angel Martinez, Antonio Fuente, Fran.^{co}
 Huastado, Jose Dominguez, Jose del Carmen Garcia, Diego
 Zambrano y Francisco Marcos.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria
 de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudadano
 no Vara Gallardo y dada lectura del acta de la anterior,
 quedó aprobada.

Hacienda municipal. A las once de la mañana por mi el Al-
 cantario con la voz del puen publico se anunció la subasta
 para el arrendamiento de los derechos del consumo en las es-
 pecies de aguardiente y licor, repitiéndose varias veces

hasta las doce que el Sr. Presidente declaró terminado el acto, en
efecto, por no haberse presentado proposiciones. Hubo discusión
para resolver si se administraban los derechos de este ramo o
se procedió al encabezamiento de los puestos o tabernas, acordó
el Ayuntamiento por unanimidad preferir este sistema y al
efecto se nombró una comisión compuesta de los Srs. Alcalde y
Concejales Cuid. Dns. Vara Gallardo, Hurtado, Niño y Lambra-
no. A la una de la tarde se levantó la sesión, de que certifica.

J. Rodríguez
Don Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez
Martín Garcia

Sambrano
Hurtado
Marcos

Mat. Martínez
vno.

Acta de la sesión ord.^a En Villafranca de los Barros, día veinte y seis de
del día 26 de Setiembre. Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesta de los Srs.
Concejales Cuid. Dns. Dn. Dns. Vara Gallardo, Sr. Carrillo, Manuel
Rodríguez, Juan Salamanca, Sr. Domínguez, Fran.^{co}
Hurtado, Dn. Dns. Sambrano, Francisco (Hurtado) Marcos, Sr.
Angel y Angel Martínez.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de
este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cuid. Dns. Vara Ga-

Visto y dada lectura del acta de la anterior, que se aprobada.

Hacienda municipal

El Sr. Presidente manifestó que se habían presentado Manuel Fustegal, Manuel Garcia Barocal, Juan Nito, Antonio Tega y Antonio Cabrera haciendo la proposicion de arrendar los derechos de consumo del ramo de aguardiente y licor por la cuota que se fijó en el presupuesto, cuya subasta no tubo efecto por falta de licitadores. Trivia discusion acurdo el Ayuntamiento por unanimidad que se anuncie la primera subasta para el dia tres de Octubre proximo bajo las mismas condiciones marcadas en el pliego (marca) aprobado.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las dos, de que certifica. Entendiéndose que el arrendado marca no se ha de celebrar.

Vara Carrillo ^{ro Rodriguez}

Angel Vicente Gutierrez

Dominquez Martin

Lambardo Hurtado

Marcos

Mat. Martinez

Acta de la sesion publica y utraor En Villafraanca de los Barros, dia vintiduarario del dia 29 de Setiembre, de y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consis



31
torial compuesto de los Srs. Concejales Ciudad: Diego Vara Gallar-
do, José Carrillo, Manuel Pasiva Rodríguez, Juan Salaman-
ca, Angel Martínez, Francisco Mustaró, Francisco Muñoz,
José Domínguez, Antonio Vicente, Juan Gutiérrez y José Inglés.

A las diez de la mañana, habiendo precedido el toque
de campana con una hora de anticipación, se abrió la sesión
pp.^{ta} y extraordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. D.
Alcalde Sr. D. Vara y Gallardo con el objeto de proceder al
sorteo de los vocales de la Asamblea que, en unión del Ayun-
tamiento, han de formar la Junta municipal administra-
tiva para el ejercicio corriente como dispone el art. 63 de la
Ley municipal. Entendidas, al efecto, las papetetas que
contenían los nombres de todos los contribuyentes alistados en
la primera sesión, se introdujeron en una urna y se movieron
suficientemente; extraídas veinte y nueve de ellas que es el
número de asociados que corresponde a esta sesión, aparecieron
los nombres siguientes numerados con el de orden de la lista.
266. D.^{no} Fernando Sánchez Tijera = 360. Jesús Simillas.
470. D.^{no} Luis Álvarez Aguado = 348. José María Balbuena.
172. Mateo Triguera = 528. Manuel Gutiérrez Ponce = 123. D.^{no}
Alfonso Gómez Prieta = 414. Juan Gamuz Mota = 213. Fran-
cisco Ruiz = 192. Antonio Díez Acuña = 525. Manuel Cordillo
Ayardo = 473. Leon Barrojo = 339. Juan Salas Cabrerá =
504. Manuel Santiago Susano = 212. D.^{no} Cristóbal Ja-
raquemada = 449. Antonio Durán Sánchez = 450. José
Barrojo Garijo = 404. Joaquín Cruz = 238. Domingo
Vázquez = 318. José Andrés Bulve = 268. D.^{no} Felipe Solís y
Cámaro = 415. Juan Urquie Cortés = 192. D.^{no} Meno Ce-
vallos Rico = 464. José Hernández Salamanca = 496. Ma-



nuel Marias Morino - 588, D.ⁿ Rafael Plasencia - 488,
Manuel Garcia Mayo - 427, Jesús Manera - 476, Ma-
nuel Duran Morales.

Introducidas tambien las papuletas de los contribuyentes de
la segunda seccion, se sacaron sus numeros de asociados que les
corresponden y contenian los nombres siguientes.

Segunda seccion

174, Diego Altis - 20, Antonio Vargas - 433, Mateo Garcia
Urra - 120, Cristobal Vargas - 283, Joaquin Sierra - 107, Be-
nabé Castro.

Practicada la misma operacion para las secciones restantes
y extraidas de cada una las papuletas que le correspondian
a cada una de las tres secciones segun los asociados, dio el resul-
tado siguiente.

Tercera seccion

21, Cayetano Anar - 13, J. Sancho - 1, Maximiano
Pérez - 6, Cristobal Molano -

Cuarta seccion

2, Moises Cardenal - 1, Domingo Manera.

Quinta seccion

4, Juan Gonzalez Moras - 2, D.ⁿ Antonio Calpena.

Sesta seccion

1, Manuel Cadabal - 7, Martin Cuervo.

184888

terminado el escrito u levantó la sesion a las unas de la tarde, de quep certifico. =

J.º M.º Figueroa

varr Carrillo Salamanca

Angles Vicente Gutierrez

Martinez

Dominguez

Lombardo

Hurtado

Marcos

[Signature]

Ma.º Martinez

scrio



Acta de la sesion ord.ª En Villafraanca de los Barros, dia tres de Octubre del dia tres de Octubre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Concejales

Ciudad Diego Vara Gallardo, Jos Carrillo, Juan Salamanca, Jos Angles, Antonio Vicente, Jose del Carmen Gasias, Jose Dominguez, Francisco Marcos, Diego Lombardo y Juan Gut.º

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu.º Vara Gallardo y dadas lectura del acta de las dos anteriores, quedaron aprobadas.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dio cuenta de dos exposiciones que dirigen los vecinos Domingo Muñoz Hernández y Manuel Benin Torres solicitando que se les expida el certi



ficado que previene la prescripcion segunda del art. 400 de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que poseen: el primero en la calle de las Tinas, num.º veinte y nueve y en la calle Sevilla n.º cuarenta el segundo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se les expediran dichos certificados, con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaria.

Hacienda municipal.



A las once, se anunció la primera subasta por la voz del juez p.º para el arrendamiento de los derechos de consumo del ramo de aguardiente y licores durante el tiempo que resta del actual año económico. Repetida la proposicion hecha en la sesion anterior por los taberneros Juan Vito, Antonio Figa, Manuel Berrocal, Manuel Festigal y Ant.º Cabra de cubrir la cuota de mil cuatrocientas treinta puntas con arreglo al pliego de las condiciones que constan en este expediente. Dadas las doce y no habiéndose presentado quien hiciera mejor, se dió por terminado el acto de esta primera subasta y se acordó que la segunda para el remate de adjudicacion se anuncie para el dia once del actual de diez a doce de su mañana y se levante la sesion a las once y media, de que certifica =

G.º Rodriguez

[Handwritten signatures and names:]
Carrillo Salamanco Angles
Gutierrez Martin
Dominguez Marcos
Lambond
Martinez
2770.

Acta de la union ord.^a En Villafraanca de los Barros, dia diez de Octubre de
del dia diez de Octubre mil ochocientos setenta y dos se reunio el Ayuntamiento
en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Concejales Ciudadanos
Diego Vara Gallardo, Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez,
Juan Salamanca, Francisco Masias, Antonio Niense, Jose
Dominguez, Jose Inglis, Diego Zambrano, Juan Gutierrez y
Francisco Bustado.

A las diez de la mañana se abrio la union ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cuid.^a Diego Vara
y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Presupuesto municipal. Por mi el Secretario se dio cuenta de una
solicitud que dirige a la Corporacion el Oficial de los Secretarios
Cuid.^a Antonio Garcia Delgado solicitando el aumento de su
sueldo en veinte y cinco centimos de peseta diarios por no serle
suficiente a cubrir las primeras necesidades la dotacion de una
peseta y setenta y cinco cent.^s que tiene consignada en el presupues-
to. Puesta a discusion acordo el Ayuntamiento por unanimidad q^e
dicho aumento se le abone desde primero de Julio ult.^o con cargo
al fondo particular del tanto por ciento de cobranza, puesto



que en el presupuesto municipal de este año, no hay cantidad alguna con este destino.

Hacienda municipal.



El Sr. Presidente manifestó la proposición que había de nombrar el interventor del fisco de los curdos que se desquellan, para que pudiera practicarse después la donación del derecho consignado en el presupuesto. El Ayuntamiento que por esta vez acordó de los buenos servicios prestados en el año anterior por Sr. Cuadros que cumplió dicha intervención, acordó por unanimidad nombrarlo para este año con el sueldo de diez reales diarios que se abonarán del tanto por ciento de admon.

Certificaciones de posesión.

Por mí el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirige D.^o Juan Saldanías residente en este pueblo para que se le expida el certificado de que trata la prescripción segunda del art. 400 de la ley hipotecaria respecto de dos fincas rústicas (una fanega ^{7 tres cuartillos} de olivar al sitio de San Pedro y cinco fanegas de tierra al sitio del Lomo) que posee un posesor D.^o María Ant.^a Dominguez Salgado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le franquice, con arreglo de lo que resulte del amillanamiento, apéndices y demás datos archivados en la Substancia.

A las doce se levanta la sesión, de que certifico = entendi = y tres cuartillos = vale =

[Signature] Carrillo Tabarona



Angly Vicario Gobernador
Martinez

Dominguez

& Rambrano

Hurtado

Morales

Ga Rodriguez

[Signature]

M. A. Martinez

scrio.



Acta de la sesion extraordinaria. En Villafraanca de los Barros, dia once de Octubre del dia once de Octubre, fue de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Concejales Ciudad. Digo: D. Diego Vera, D. José Carrillo, D. Juan Salamanca, D. José Angly, D. Francisco Morales, D. José Dominguez, D. Diego Rambrano, D. José del Carmen Paria, D. Antonio Riente y D. Juan Gutierrez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion extraordinaria para la que habian sido citados con la debida antelacion con el objeto de ulibrar el remate del arrendamiento de los derechos de consumo del aguardiente y licor. Dada lectura del acta de la sesion anterior, quiso aprobarse.

Hacienda municipal. A las diez y media se anunció la subasta para el remate de adjudicacion del arrendamiento de espresados derechos por el tiempo que resta del presente año económico. Tambien se anunció varias veces la proposicion hecha en la subasta anterior para obtener la cuota del vino por ciento, y dada la hora del dia, el Sr. Presidente declaro terminado el acto.

[Signature]



publicandou por el p^{no} p^{no} en las v^{es} de costumbre. El Ayuntamiento por unanimidad acudo adjudicar el remate en favor de los cinco rematantes Juan Vite, Manuel Tutzgal, Manuel Perreal, Antonio Cabras y Anto Vega y se resolvió adisionar las siguientes bases como complemento de este contrato.

- 1.^a Los cinco rematantes se comprometen a observar estrictamente el pliego de las condiciones que consta en este expediente.
- 2.^a Cada uno de ellos responderá y hará el ingreso mensualmente de la quinta parte de la cuota de la novena que corresponde a cada mes en el plazo marcado en la condicion sétima.
- 3.^a En caso contrario sean apremiados y equitativos los morosos, sin tener obcion a rescindir el contrato que lo reciben a suerte y ventura. Los cinco individuos referidos que se hallaban presentes, aceptaron el remate con las condiciones adionadas y el Manuel Tutzgal se constituyo en fiador abonado, compromitiéndose a abonar qualquiera cantidad que por insolencias de los compañeros pudiera quedar en descubierto. La Corporacion admitió esta fianza y se levanto la sesion a las doce y media, de que certifico.

Para Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez Montano Marcos Garcia

Lambrado

J^o Rodriguez

M. A. Martener

1775

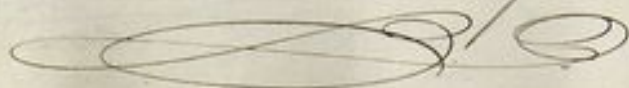
Acta de la sesion ordinaria. En Villafranca de los Barros, dia diez y siete de octubre del dia 17 de Octubre. Hubo de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Concejales Ciudadanos Digo Vara Gallardo, Juan Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Antonio Quinte, Juan Gutierrez Moreno, Francisco Hurtado, Angel Martinez, Juan del Carmen Garcia, Juan Angles, Francisco Mauris y Juan Dominguez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudadano Digo Vara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobado.

Policia urbana. El Sr. Presidente manifestó que habia reconocido los faroles del alumbrado publico y habia encontrado gastada la capa de pintura tan necesaria para la conservacion de la lata; que creyendo muy urgente este reparo habia contratado la pintura de los faroles con el pintor Alfonso Protona en la cantidad de cincuenta pesetas, pero que sin embargo de considerar muy economico este contrato, habia suspendido su realizacion hasta obtener la aprobacion del Ayuntamiento. Púo a discusion acorda por unanimidad aprobarlo y que se abone su importe con cargo a la partida consignada en el presupuesto para el material del alumbrado publico.

Hacienda municipal. La Comision de presupuestos presento el repartimiento del arbitrio impuesto al disfrute del Equivo por la ocupacion de las eras, practicado bajo las mismas bases del año anterior. Púo a discusion acorda el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlo en todas sus partes para que se proceda a su recaudacion en el mes de Noviembre proximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se le-





vanto la union a las once y media, de que certifico. =

Juan Carrillo Salamanca Angles

Ante Gutierrez Dominguez
Martina

Lombroso Huatado y Garcia

Marcos y Rodriguez

Abal. Martinez
orio.

Acta de la union ordinaria. En Villafranca de los Barros, dia veinte y
una del dia 24 de Octubre, cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y seis
 reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto
 de los Srs. Concejales Diego Tasa, Juan Carrillo, Manuel
 Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Angel Martinez,
 Juan Angles, Antonio Puente, Francisco Marcos, Juan
 Gutierrez, Francisco Huatado, y Juan Dominguez.

A las diez de la mañana se abio la union ordinaria de
 este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad Diego Ta
 sa y leida lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Por parte de la poblacion. Por mi el Surtario se dio cuenta

de las veinte y dos solicitudes presentadas pidiendo terreno para
construir casas en la porcion de egido, denominado era de Diego
Diez, en vista del acuerdo tomado en la sesion del veinte y nueve
de Agosto ultimo. La Comision de policia urbana manifiesta
que segun el croquis hecho habia suficiente terreno para aten-
der a las solicitudes: que habian acordado establecer los nombres
de las tres calles para poder hacer la numeracion que ha de ser
viva para el corte, en la forma siguiente. En la acera izquierda
de la calle de Enramada estan marcadas ocho casas con los
numeros impares desde el nueve al veinte y tres inclusivos; en
la acera derecha de la calle de las Eras estan marcadas cuatro
casas con los numeros pares desde el dos al (diez y) ocho inclu-
sivos, una de ellas con veinte varas de fachada y en la calle
del Agua cuatro casas en la acera izquierda, numeradas con
los impares desde el uno al siete y la acera de la derecha con
seis casas numeradas con los pares desde el dos al doce inclu-
sivos. El Ayuntamiento acordó que se produjera al corte
para marcar a cada solicitante el terreno que se le concede. He-
ficado dio el resultado siguiente. =

Acera de la derecha de la calle de las Eras.

Numero dos, en forma de angulo, segun el croquis, con diez y ocho
varas de fachada y treinta de fondo que componen una super-
ficie de doscientas sesenta varas cuadradas, clasificada de segun-
da clase, concedida a Cipriano Sanchez Goma.

Numero cuatro con diez varas de fachada y veinte y nueve de
fondo que componen doscientas noventa varas de superficie, de
segunda clase, concedida a Luis Manera Rodriguez.

Numero seis con diez varas de fachada y veinte y siete de fondo



que componen una superficie de doscientas setenta varas cuadradas, de segunda clase, conudida a Simion Gonzalez Casado.

Numero ocho con veinte varas de fachada y veinte y cuatro de fondo que componen una superficie de cuatrocientas ochenta varas cuadradas, de segunda clase, conudida a Manuel Maria Moreno y Hernandez.



Cerca de la izquierda de la calle Enramada.

Numero nueve en forma de angulo con catorce varas de fachada y veinte y cinco de fondo que forman una superficie de cinco setenta y cinco varas cuadradas, de segunda clase, conudida a Juan Perez y Perez.

Numero once con diez varas de fachada y veinte y cinco de fondo que componen doscientas cincuenta varas cuadradas de superficie, de primera clase, conudida a Angel Lilo Caballero.

Numero trece con iguales dimensiones y clase, conudida a Juan Galvan Bolanos.

Numero quince, de la misma superficie y clase que las anteriores conudida a Felix Casado.

Numero diez y siete de igual superficie y clase, conudida a Diego Franco Pelgado.

Numero diez y nueve de igual superficie y clase, conudida a Ramon Dominguez.

Numero veinte y uno de igual superficie y clase, conudida a Antonio Ramirez Carrero.

Numero veinte y tres de la misma superficie y clase segunda conudida a Manuel Garcia Gallardo.

Calle del Agua. Cerca de la derecha.

Numero dos, compuesta de diez varas de fachada y veinte y

tres y media de fondo que componen una superficie de doscientas treinta y cinco varas cuadradas, de cuarta clase, concedida a Alonso Carlos Pico.

Número cuatro, de igual fachada y veinte y cuatro varas y media de fondo que forma una superficie de doscientas cuarenta y cinco varas cuadradas, de cuarta clase, concedida a Fernando Barroes Durán.

Número seis, de igual fachada y veinte y cinco varas de fondo, de tercera clase, que forma una superficie de doscientas cincuenta varas cuadradas, concedida a Indulio Balsera Pico.

Número ocho, de igual superficie y clase que la anterior, concedida a Juan Gallardo Torres.

Número diez, de igual superficie y clase que las anteriores, concedida a Antonio Garcia y Garcia.

Número doce de la misma superficie y clase, concedida a Mariano Guerrero y Tijano.

Fuera de la izquierda.

Número uno, compuesta de diez varas de fachada y treinta y tres y media de fondo que forman una superficie de trescientas treinta y cinco varas cuadradas, de segunda clase, concedida a Jose Niño Pando.

N.º tres, de igual fachada y veinte y cinco varas de fondo, de segunda clase, concedida a Juan Pardo de la Posa.

Número cinco, de igual fachada y veinte y tres varas de fondo, de segunda clase, concedida a Antonio Llanos Barrera.

Número siete, de igual fachada y veinte y tres varas y media de fondo que forman una superficie de doscientas treinta y cinco varas cuadradas, de segunda clase, concedida a Ma-



nuel Estado de la Pobra.

Continuada la discusion sobre el valor del terreno, el plano de la conuision y el nombramiento del Comisionado que ha de hacer la demarcacion de las cascas y la alineacion de las calles, fijando la anchura de cada una de estas, acuerdo el Ayuntamiento por unanimidad que por el terreno de primera clas se abonon, al venimiento del año de la conuision, ocho centimos de puenta por cada vara cuadrada, seis centimos por el de segunda clas, cinco centimos por el de tercera y cuatro centimos por el de quarta; que transcurrido un año desde la fecha de la conuision, queda esta sin efecto para los que no edifican, sin que tengan derecho para repasar ni vender el terreno conuicido; que se repiten para la alineacion de las calles, a las reglas que les marque el punto practico Luciano Lopez que queda nombrado y que a la calle Encarnada se le fijan quince varas de anchura y diez a las otras dos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a la una de la tarde, de que certifico.

Para Carrillo Salamanca Angles
 Vicente Gutierrez Dominguez
 Montano Lombano

Hurtado

J.º Rodriguez

Mareas

Ma.º Martinier

Nota La numeracion de las casas de la acera izquierda de la calle Encarnada debe empezar con el siete y terminar con el veinte y uno en lugar del nueve y veinte y tres, de que certifico. =

Martinier

Arro.

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los Barros, dia treinta y una del dia 31 de Octubre. } uno de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Concejales Ciudadanos José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, José Inglés, Antonio Nuente, Francisco Hurtado, Juan Gutierrez, Angel Martí, Francisco Marcos, José Dominguez y José del Carmen Garcia.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Ciu.º José Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Certificaciones de posesion. Por mi el Secretario se dió cuenta de sus solicitudes que dirigen los Señores D.º Federico, D.ª Catalina, D.ª Concepcion, D.ª Dolores y D.º Pedro Castro Dominguez, estos tres últimos representados por los primeros y D.º Primitivo Camero representando a su esposa D.ª Maria del Carmen Dominguez, pidiendo que se les franque los certificados de que trata la presuipcion segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria respecto de las fincas que poseen y tienen amillaramas. Trivia discusion acordó el Ayuntamiento por una

similitud que a les expediran dichos certificados con arreglo a lo que resulta del amillaramiento y demas datos archivados en la Secretaria.



No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once y media de la mañana, de q. certifico.

Jose Carrillo Salamanca Angel

Vicente Gutierrez Dominguez
Manuela Garcia

Wambano Hurtado

Marcos J. Rodriguez

Ma. Martinez
Vice.

Acta de la union ordinaria } En Villafraanca de los Barros, dia siete de No-
via del dia 7 de Noviembre. } viembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Sres. Concejales Ciudad. Don Jose Carrillo, Manuel Garcia Rodrí-
guez, Juan Salamanca, Don Dominguez, Don Angel, Fran-
cisco Marcos, Angel Martinez, Fran. Hurtado, Don del
Carmen Garcia y Juan Gutierrez.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria dep-
ute dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Ciudad. Don Jose
Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Vigilancia Por mi el Secretario u dio cuenta de una orden del Señor
Juez de primera instancia del partido de Almodovar de la Mancha en fecha
veinte y uno de Octubre último, para que se informe sobre la
condusta que observó Domingo Ferreira Alvarez antes de ser preso
y por unanimidad acudo el Ayuntamiento a informar, que
dicho preso vivió en este pueblo hasta su salida de quinto, a la
edad de veinte años y siempre observó muy buena condusta moral,
sin que jamás se dedicara al juego ni al vicio de la embriaguez.
A las once y media se levanto la sesion, de que certifico.

Juan Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez Martinez José

Lamberto Hurtado

Marcos J. Rodriguez

Mat. Martinez
Srio.

Acta de la sesion ordinaria En Villafranca de los Barros, dia catorce de
Octubre del dia 14 de Noviembre, a las once y media se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Señores
Concejales Ciudad. Don Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan
Salamanca, Don Dominguez, Don Angel, Francisco Hurtado,



Angel Martínez, Antonio Quinte y Francisco Marcos.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde int. Ciu.^{no} Don José Carrillo y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Ensanche de población. Formó el Secretario a diez y siete de agosto ochenta y seis solicitudes dirigidas por igual número de vecinos, para que se les conceda terreno en una finca de regadío sobrante de la vía pública, ocupado por ortigueros, próximo a la Enramada y en la parte opuesta a la calle de este nombre con el objeto de construir casas. La Comisión de policía urbana manifestó, que en dicho sitio podía formarse una calle pudiendo tener cada casa ocho o diez casas de regular fachada y con buen fondo; que al efecto y teniendo presente el acuerdo del Ayuntamiento fecha veinte y nueve de Agosto último, había formado el croquis de la zona inquirida, marcando en ella terreno para nueve casas, con los números impares desde el uno al diez y siete, la primera con ocho varas de fachada y las demás con diez y todas con el fondo de veinte y cinco varas. Puesta a discusión acordó el Ayuntamiento conceder los referidos terrenos para construir casas, de la manera siguiente.

Al solicitante Juan Morales Hipólito el terreno marcado para la casa número uno, que tiene ocho varas de fachada y veinte y cinco de fondo, formando una superficie de doscientas varas cuadradas.

A Baldomero Fuente Huidado el marcado para la casa número tres que tiene diez varas de fachada y veinte y cinco de fondo formando una superficie de doscientas cincuenta varas cuadradas.

A Ramon Rodriguez Guisado, el marcado para la casa número cinco que tiene iguales dimensiones que la anterior.

A Manuel Macarro Robles menor el marcado para la casa número nueve de iguales dimensiones que las anteriores.

A Antonio Rodriguez Morán el de la casa n.º once que tiene las mismas dimensiones que las que anteceden.

A Antonio Macarro Robles el del número trece de idénticas dimensiones.

A Alonso Poley Casia el del número quince también de las mismas dimensiones.

A Martin Pallas Cabrera el del número diez y siete con iguales dimensiones.

También acordó que estos Señores deben construir en el plazo de un año, transcurrido el cual, pierden el derecho de comision, sin poder repasar ni vender el terreno comedido; que al finalizar dicho plazo abonen en la Diputación municipal veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada del terreno, como el valor de este y que para la alineación de la calle se sujeten a las reglas que marque el perito Luciano Lopez; que la anchura de la calle sea de quince varas y se denomine calle de la "Patria".

A la una de la tarde se levanta la sesión, de que certifico.

Pare Carrillo Valeriano, Domínguez
Angeles Vicente, Gutiérrez,
Montes Lambano

Justado Marcos y Rodriguez



Mat. Martinez

Acta de la union ordinaria En Villafuencas de los Barros, dia veinte y uno de
na del dia 21 de Nov. Noviembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió
el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Sres. Concejales Ciudad: Digo Para Gallardo, Don Carrillo,
Manuel Casia Rodriguez, Juan Salamanca, Don Domingu
guer, Angel Martinez, Don Angel, Antonio Puente, Fran:
Marios y Don del Carmen Casia.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de
este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad: Digo Para
y dada cuenta y lectura del acta de la anterior, quedo aprobada
No habiendo asuntos de que tratar se levanto la union
a las diez y media, de que certifico.

Don Carrillo Salamanca

Angel Licente s. Martin

Gutierrez, Dominguez y Rodriguez
Lambano

Marcos Garcia

Abel Martínez

scrio.



Acta de la union ordinaria En Villafuente de los Barros, dia veinte y ocho
ria del dia 28 de Novbre. de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, se
reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
Srs. Concejales Ciudad Diego Parra, José Carrillo, Manuel Gar-
cia Rodriguez, Juan Salamanca, José del Carmen Garcia, José
Angel, Antonio Fuente, Francisco Marcos, Angel Martínez,
Francisco Hurtado y José Dominguez.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de este
dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad Diego Parra y
dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

No habiendo (más) asuntos de que tratar se levantó la
sesion a las once, de que certifico = entup! = más = no vale =

Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutiérrez

Dominguez
Samborano Hurtado Marcos

Garcia José Rodríguez

Abel Martínez

scrio.



Acta de la sesion ordinaria en Villafranca de los Barros, dia cinco de Diciembre del 5 de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos reunido el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Concejales Ciudad Diego Tava, José Carrillo, Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Angel Martinez, José Angel, José Dominguez, Francisco Marcos, Antonio Puente y Francisco Hurtado.



A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad Diego Tava y leida lectura del acta de la anterior, fué aprobada. No habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y media, de que certifico.

Diego Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez Martinez Marcos

Lambrano Hurtado

José Rodriguez
Manuel Martinez

Acta de la sesion ordinaria En Villafraanca de los Barros, dia doce
na del 12 de Diciembre de Diciembre de mil ochocientos setenta y

dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial com-
puesto de los Srs. Concejales Ciudad Diego Vara, Jose Carrillo,
Manuel Garcia Rodriguez, Juan Salamanca, Juan Gutierrez,
Angel Martinez, Jose Dominguez, Jose del Cañamen Garcia,
Antonio Vicente, Francisco Masias y Jose Angles.

A las diez y media de la mañana se abrió la sesion ordinaria
de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciu. Diego Vara
y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Certificados de posesion. Por mi el Secretario se dió cuenta de una solici-
tud que dirige Gabriel Luna Manzana, pidiendo que se le es-
pida la certificacion de que trata la prescripcion segunda del
artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa
que posee en la calle de la Casuel, número cinco. Trivia divisione.
acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se le espida, con ar-
reglo a lo que resulta del amillaramiento y demas documentos
archivados en la Secretaria.

A las doce se levantó la sesion, de que certifico.

Diego Carrillo Salamanca

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez Martin Masias

Lambert

Man. Martinez

Var. de

J. Rodriguez

mis.

Acta de la union ordinaria En Villapanca de los Barros, dia diez y nueve de
ria del 19 de Diciembre. Diciembre de mil ochocientos utenta y dos, se reunió



el Ayuntamiento en la Sala Constitucional compuesto de los Sr.
 Concejales Ciudad Digo Vara, José Carrillo, Manuel Garcia
 Rodriguez, Juan Salamanca, Francisco Masias, José Angeles,
 José del Carmen Garcia, Angel Martinez, Digo Lambano,
 Francisco Bustado, Juan Gutierrez y Antonio Puente, asida-
 dos a numero igual de mayores contribuyentes Ciudad Juan Garcia
 de Soiza, Jeronimo Dominguez, Mateo Basa y Montero, Pedro
 Montero de Espinosa, Rodrigo Basa y Anita, Francisco Wolf-
 mut en representacion del Sr. Marquis de Villapanca, Fernando
 Saaguemada, Fernando Sanchez Hija, Gonzalo Sanchez Hija
 jona, Manuel Almolda en representacion del Sr. Conde del Ma-
 mo y Cristobal Saaguemada.

A las diez de la mañana se abrió la union ordinaria de es-
 te dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad Digo Vara
 y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Contribucion territorial. Por mi el Secretario se dio cuenta de la relacion
 de deudores de la contribucion territorial y año de mil ochocientos
 utenta y uno a utenta y dos presentada por el comisionado
 ejecutor, con el fin de cumplir con lo prevenido en el art. cuaren-
 ta del R. D. de veinte y cinco de Agosto de mil ochoc. utenta
 y uno, declarando fallidas las cuotas q. se consideren como



Fales. Vista disuision y examinada dicha relacion, por unanimidad se acordó declarar fallidas las cuotas de los contribuyentes que se demuestran a continuacion.

N.º de orden	Nombres de los fallidos.	Cuota q.ª actualizada. Ptas. 64.
18.	Herederos de Manuel Caballero.	3.40.
206.	D.ª Antonio José Sierra.	2.36.
249.	Antonio Merin.	2.89.
370.	Benito Masias Ortega.	1.16.
371.	Bautolome Martinz Gonz.	2.36.
383.	Bautolome Fuentes.	2.36.
656.	Francisco Pelau Fernandez.	59.
714.	Herederos de Ant.ª de la Cruz.	2.36.
755.	D.ª Juan Moreno.	6.20.
829.	Juan Peña.	59.
839.	Juan Inaguna.	59.
887.	José Pongil Sanchez.	1.77.
900.	José Hernandez.	87.
968.	José Barroso.	2.36.
989.	José Barroso.	1.16.
1016.	Juan Treviño.	1.16.
1029.	José Muga de Calderas.	1.12.
1032.	Juan Gonzalez Cabada.	4.60.
1055.	Juan Fernandez Figueroa.	2.36.
1057.	Joaquin Diaz Merin.	56.
1178.	Leonarda Ortiz.	1.16.
1198.	Manuel Fuentes.	96.
1203.	Matias Planes.	1.77.
1231.	Manuel Rodriguez Talle.	87.
1236.	Manuel Torres.	56.
1238.	Manuel Gallarin Reyes.	2.36.
1311.	Manuel Carbajal.	1.12.
1349.	María Rodriguez.	87.
1487.	Pedro Cadenas Morales.	1.12.
Suma.		53.04.



N.º de cédula	Nombres de los fallidos	Cuota a' aduclan. N.º 671
	Suma anterior	53.04.
1513	D.ª Rosalia Miranda	1.12.
1514	" Ramon Puerto m.ª	1.12.
1542	" Sebastian Rodriguez Castro	2.36.
1551	" Teresa Rubio	1.12.
1562	Viuda de Manuel Lote	4.50.
1582	" de Digo Lagunas	1.12.
1607	" de Francisco Ramirez	" 56.
1609	" de Jse' Loton	1.12.
1640	" de Pedro Peres	1.12.
	<u>Total</u>	<u>67.54.</u>

Respecto de los demás deudores que se expresan equidamente, que se continúe en su contra los procedimientos del tercer grado de apremio para la venta de los bienes inmuebles.

N.º de cédula	Nombres de los contribuyentes	Cuota a' aduclan. N.º 671
96	D.ª Jse' Tabon Ramirez	27.64.
128	" Antonio Merin	2.66.
136	" Alonso Matamoros	6.36.
142	" Antonio Cerrato	1.77.
179	" Antonio Moreno	3.42.
249	" Antonio Merin	2.27.
295	" Augustin Cerrato	1.77.
301	" Ant.º Molano Valle	1.16.
323	" Antonio Casia Merin	2.85.
324	" Antonio Casia Rubio	3.80.
	Suma	53.70.

N. ^o de orden	Nombres de los contribuyentes.	Cuota q. adultan Hac. C. ^o
	Suma anterior.	52.70.
325	D. ^o Don Alonso Garcia Hernandez.	2.36.
354	" Antonio Jimenez Garcia.	2.36.
369	" Benito Gallarin Galan.	1.77.
409	" Cayetano Tabara.	1.90.
414	" Cristobal Romero.	2.36.
423	" Catalina Gordillo y Gordillo.	52.44.
433	" Diego Alonso Alvarez.	" 56.
442	" Diego Diaz del Canto.	91.76.
477	" Diego Tora.	2.78.
503	" Domingo Lopez.	5.72.
522	" Diego Cuevas.	" 84.
538	" Eusebio Hipolito Romero.	3.57.
580	" Francisco Rodriguez Granados.	1.77.
613	" Francisco Troya.	" 58.
626	" Francisco Figueroa.	3.80.
762	" Juan Gallardo Garrabr.	" 96.
785	" Juan Romero Gabas.	" 87.
811	" Juan Truamente Lurag.	100.36.
862	" Juan Torre Garcia.	1.68.
885	" Juan Hernandez Rangel.	5.72.
896	" Juan Ferrago Indillo.	1.12.
917	" Juan Rufano Cabrera sus hered.	1.92.
957	" Joaquin Jimenez Planes.	2.36.
974	" Don Diaz Zapata.	2.36.
1024	" Don Diaz.	2.36.
1034	" Juan Arruso.	5.64.
1059	" Don Traguza y Traguza.	1.12.
1060	" Luis Ramos Gimeno.	2.36.
1061	" Juan Garcia Hous.	" 56.
1113	" Juan Manera Perudas.	2.40.
1121	" Juan Ferrera y Ferrera.	5.72.
1125	" Juan Jimenez Miranda.	2.36.
	Suma.	368.69.

N.º de ordenes	Nombres de los contribuyentes	Cota qd aduanal	
		Pistas	Cent.
	Suma anterior:	363,69.	
1137.	D. ^{no} Juan Ruiz		177.
1145.	" Josefa Barr Melano		" 56.
1161.	" Juan Robles		352.
1170.	" Luis Garcia.		" 29.
1206.	" Manuel Valladares		236.
1381.	" Manuel Tude		188.
1426.	" Pedro Rodriguez Villar.		214.
1495.	" Pedro Mabeira Dominguez.		" 72.
1550.	" Tomas Lichen.		500.
1619	N.º de de Manuel Vera.		236.
	<u>Total.</u>		<u>389,29.</u>

En el acto u extendio' acta de este acuerdo en el expediente instruido y u autorizo' por los concurrentes.

Continuada la (discusion) uision por el Ayuntamiento se ocupó de los asuntos pendientes.

Hacienda municipal. El Sr. Presidente manifestó que el día treinta y uno del actual terminaba la contrata que se verificó por un comite para el consumo de petróleo del alumbrado p.º p.º, por cuya circunstancia era necesario celebrar otra subasta para contratar el precio. Hecha discusion y habiendo hecho presente algunos Srs. Concejales que el precio del petróleo era más subido segun los antecedentes del comercio, se acordó por unanimidad que la contrata se verifique por solo el tercer trimestre de este año corriente, hasta observar el movimiento de dicho artículo; que el tipo de la arroba sea el de nueve puestas y cincuenta centos y que las demás condiciones para la subasta que se celebrará el día veinte y nueve del actual, sean las que constan en el pliego aprobado en la uision del veinte de junio último.



Tambien manifestó el Sr. Presidente que debia proceder al arrendamiento del local que habia usado de panera al Pu'to, en vista de hallarse vacante. Tuvo discusion acudo el Ayuntamiento por unanimidad que se proceda al arrendamiento en subasta con un solo remate que tendra efecto el dia veinte y nueve del actual, de once a doce de su mañana, bajo el tipo de dos reales diarios, que fue el producto que se obtuvo en el anterior arrendamiento; que este sea por el tiempo de seis meses, de Enero a Julio de mil ochocientos y tres y que el rematante verifique el pago anticipado de un mes en equivalencia de la fianza y por ultimo, que al estenderse por el Secretario el pliego de estas condiciones se tengan presentes las demas que como formas legales, se hallan estampadas en el acta de la sesion del dia once de Julio ultimo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a la una de la tarde, de que certifico. — Entendiéndose en discusion — no v.

D. Juan Carrillo Salomancas J. Rodriguez

Angel Vicente Gutierrez

Dominguez Martin Garcia

Lombraux Hustado

Marcos

Ma. Martinex

Mrs.



Acta de la sesion ordinaria En Villafraanca de los Barros, dia veinte y seis de
ria del 26 de Diciembre. Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se reu-



nió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los
 Srs. Concejales Ciudad Digo Vara, Sr. Carrillo, Juan Sala-
 manca, Digo Zambrano, Sr. Angles, Francisco Marcos, Sr.
 del Carmen Paria, Francisco Bustado, Angel Martin, Sr.
 Juan Gutierrez, Antonio Huante y Sr. Dominguez.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria
 de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ciudad Digo
 Vara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Censo de poblacion. El Sr. Presidente manifestó que segun la
 ley debia practicarse en este mes la rectificacion del empadro-
 namiento, pero que segun los malos resultados obtenidos en el
 año anterior con la forma adoptada por los decretos del Go-
 bierno, debia acordarse la manera de hacer una rectificacion
 perfecta para evitar las faltas de inscripcion de muchas
 familias. Trivia discusion y teniendo presente la falta
 de instruccion en la mayoria de los habitantes, tan nueva
 para que las operaciones que previene la Ley, fueran
 perfectas, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que
 la rectificacion se practique inmediatamente por los tres
 auxiliares de la Secretaria, cada uno, en uno de los tres

~~~~~

distritos, empastornando casa por casa y que estos trabajos se realicen con la mayor actividad posible para que en los plazos legales se cumplan los tramites necesarios.

Ensanche de poblacion. Por mi el Secretario se dio cuenta de sus exposiciones que dirijen a la Corporacion los Ciu.<sup>ds</sup> Josu Luna Moreno, Antonio Carrillo Barroso, Juan Alvarez Gonzalez, Josefa Lopez, viuda, Manuel Estunex Iglesias y Juan Guerrero Tejano, solicitando terreno para construir casas en el designado para la acera derecha de la calle de la Sierra, ocupado hoy por esterquerias. Trivia discusion y despues de oir el dictamen de la comision de policia urbana, acordo el Ayuntamiento por unanimidad, aceder a lo solicitado en las forma sig.<sup>tes</sup>  
Conceder a Josu Luna Moreno el terreno marcado para la casa n.<sup>o</sup> ocho, compuesto de diez varas de fachada y veinte y cinco de fondo que hace una superficie de doscientas cincuenta varas cuadradas.

A Antonio Carrillo y Barroso, el terreno marcado para la casa numero diez en la misma acera y de iguales dimens.<sup>nes</sup>

A Juan Alvarez Gonzalez, el terreno marcado para las casas n.<sup>os</sup> dos, de la misma acera y dimensiones.

A Josefa Lopez, <sup>Cuevas</sup> viuda, el marcado para la casa n.<sup>o</sup> 14 en igual acera y dimensiones.

A Manuel Estunex Iglesias el marcado para la n.<sup>o</sup> diez y seis en la misma acera y con las mismas dimensiones.

A Juan Guerrero y Tejano el marcado para la n.<sup>o</sup> diez y ocho en la misma acera y dimensiones.

Tambien acordo que estos solicitantes deben construir en el plazo



de un año, transcurrido el cual, pierden el derecho de concesion, sin poder repasar ni vender el terreno concedido; que al finarse por dicho plazo abonen en los Depositarios municipal veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada del terreno, como valor de este y que para la alineacion de la calle se sujeten a las reglas que les marque el punto practico Luciano Lopez que esta nombrado.



No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce, de que certifico. = Entre lineas. Cuevas =

Pera Carrillo J. Rodriguez

Angel Zambreno Garcia

Martinez Solomanca Gutierrez

Hurtado Dominguez Marcos

Ma. Martin

erró.

Acta de la sesion extraord.<sup>a</sup> En Villafraanca de los Barros, era del día 29 de Diciembre, veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos se reunió el Ayunt.<sup>o</sup> en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Concejales Ciudadanos Diego Pera, Don Carrillo, Juan Solomanca, Angel Martinez, Juan Gutierrez, Don del C. Garcia, Don Angel, Fran.<sup>o</sup> Marcos, Auto veinte y Don Domingue. A las diez y media de la mañana se abrió la



reunion extraordinaria, para la que habian sido citados con antelacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Cívico D. Diego Vera y dada lectura del acta de la anterior, que se aprobada.

Policia rural. Personal. El Sr. Presidente manifestó que el guarda de la Sierra Manuel Amador que se hallaba en posesion de su destino desde el día 1.º de Setiembre, le habia expuesto que no podia continuar desempeñando dicha plaza con el sueldo de cincuenta centimos de puntas diarias, en atencion a que muchos de los propietarios de los siles habian puesto como guardas particulares quitándoles el aprovechamiento de una parte considerable del número de siles. Hasta dicha reunion accedió el Ayuntamiento por unanimidad que se le cobre el sueldo de una punta diaria que tiene consignada en el presupuesto desde el día que tomó posesion, sobre el cual ha sufrido el perjuicio que motiva este acuerdo.

A las once se levantó la reunion, de que certifico:—

Diego Vera Yarrillo

Martín

Mancas

Vicente

Miguel Domínguez

José Gutiérrez Lambiano

Mat. Martínez

Mrs.

Queda cerrado este libro en el día de hoy con cuenta y dos folios. V.º  
Urbano de los Barros, treinta y cinco de Diciembre de mil ochocientos  
veinte y dos

Mat. Martínez

Mrs.

















G. M.  
A. C.